



ANEXOS



INDICE ANEXOS:

ANEXO Nº1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO

ANEXO Nº2: DESLINDE DPMT

ANEXO Nº3: ACTAS DE TRANSFERENCIA Y ADSCRIPCION

ANEXO Nº 4: FLOTA DEL PUERTO

ANEXO Nº 5: CONCESIONES Y AUTORIZACIONES



ANEXO Nº1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Foto aérea-

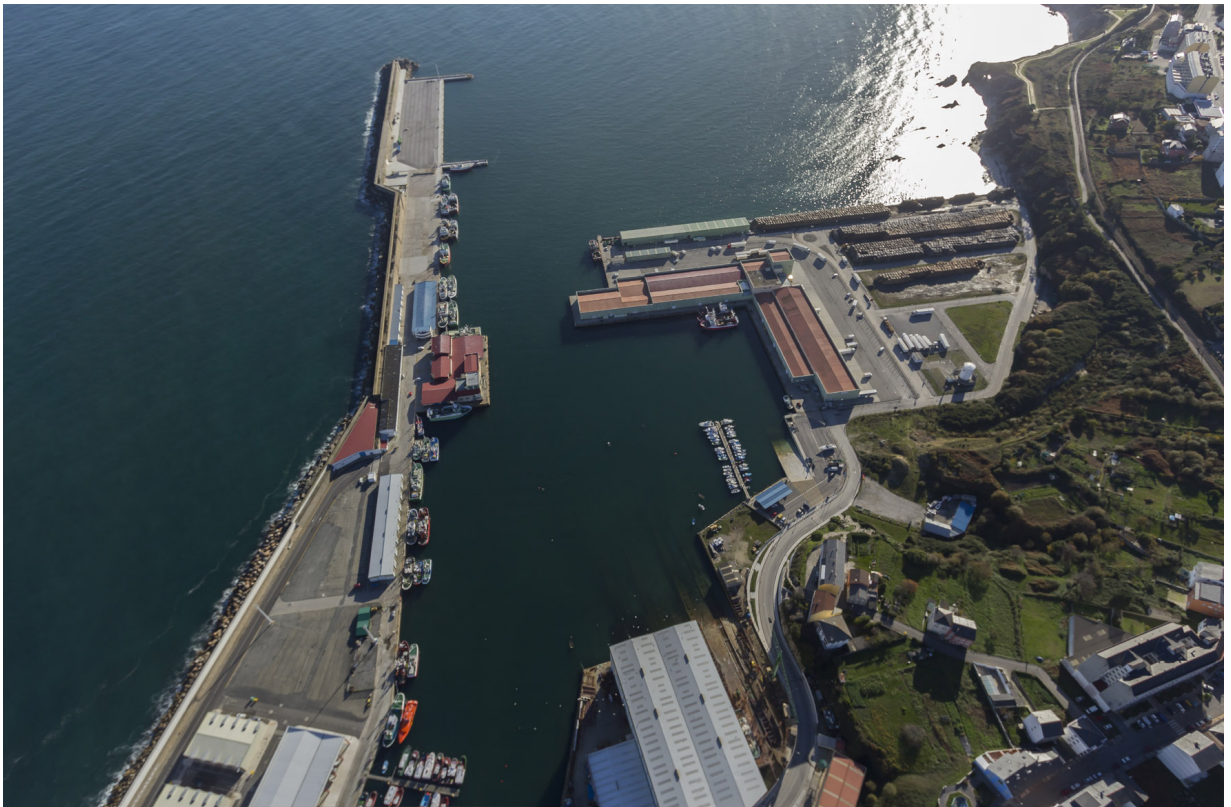


Foto aérea

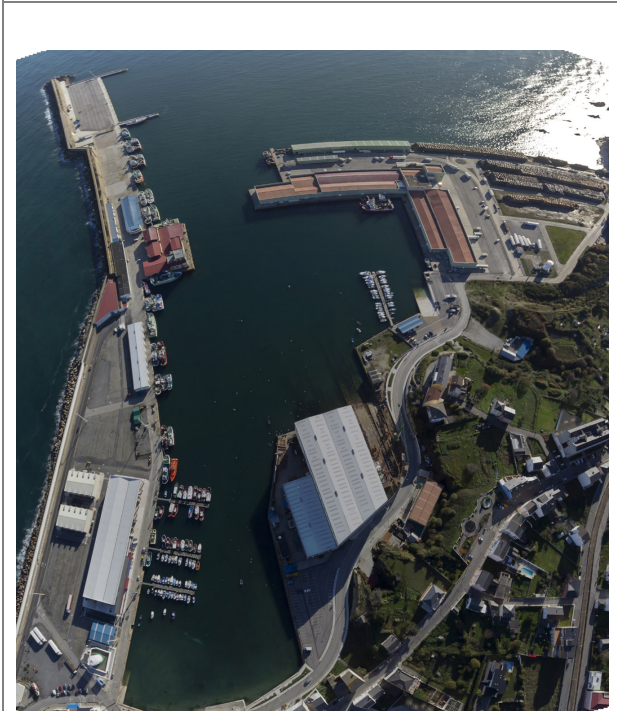
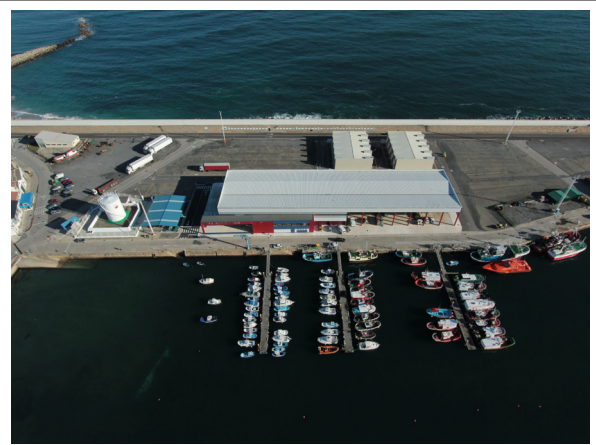
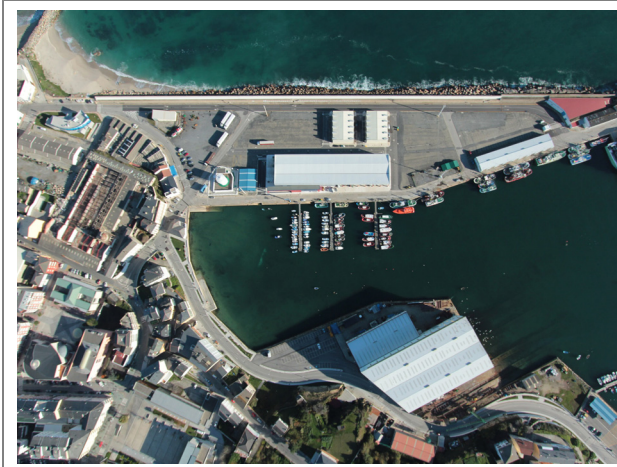


Foto aérea



Foto aérea, área de la lonja



Vista general del muelle comercial



Vista general del muelle pesquero



Fábrica de hielo y cámaras frigoríficas



Muelle comercial



Acceso al muelle comercial



Cámaras frigoríficas, cafetería y nave de redes



Almacenes de pescadores



Pantalanes



Instalación de suministro de combustible



Oficina de información turística



Playa de Penoural



Cruz Roja



Paseo marítimo



Vista de los astilleros



E.D.A.R.



Instalaciones náutico-deportivas



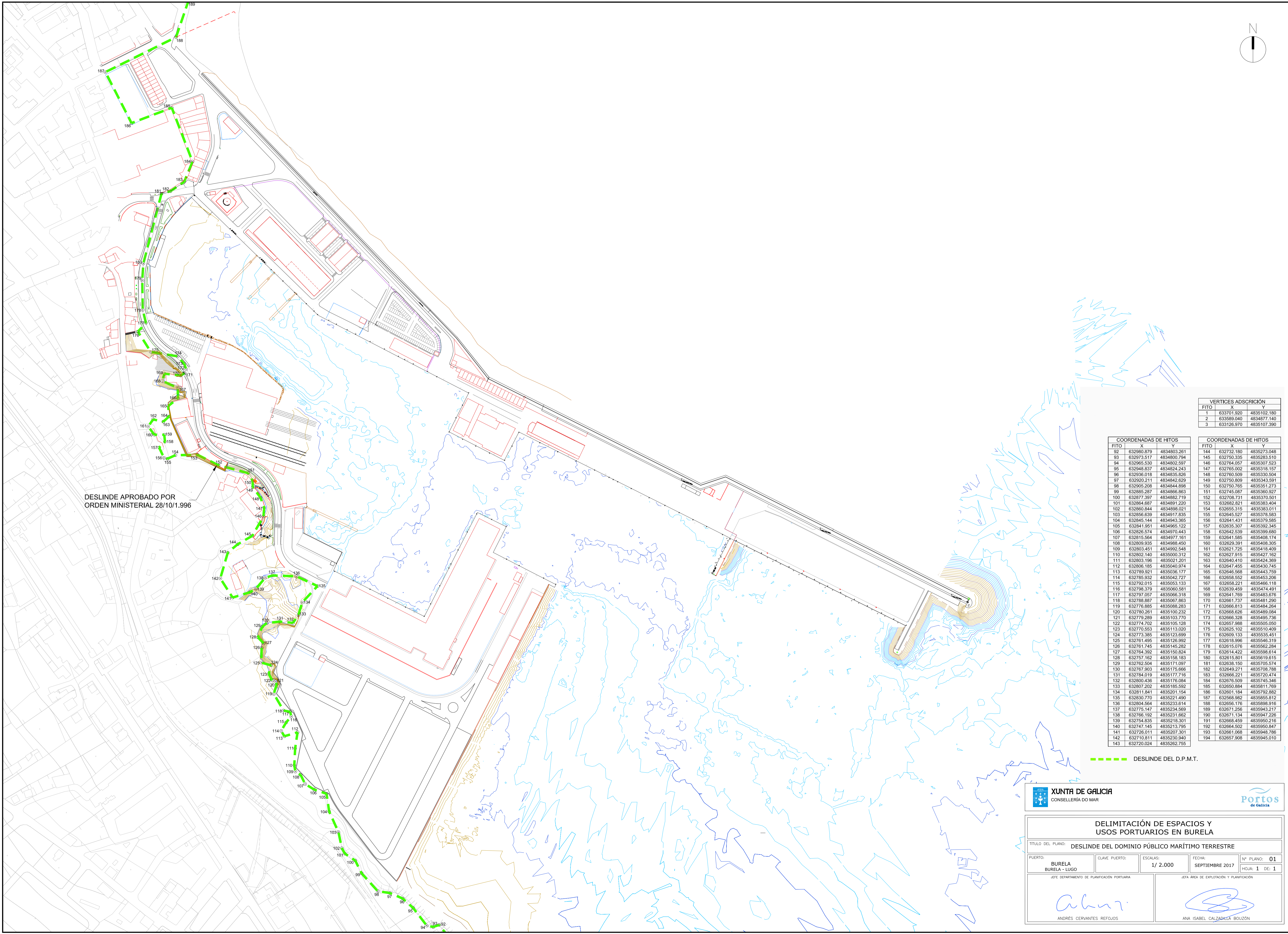
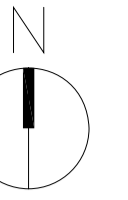
Lonja



Instalaciones de suministro de combustible



ANEXO Nº2: DESLINDE DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO – TERRESTRE



DESLINDE APROBADO POR ORDEN MINISTERIAL 28/10/1.996

--- DESLINDE DEL D.P.M.T.

VERTICES ADSCRICIÓN		
FITO	X	Y
1	633701.920	4835102.180
2	633589.040	4834877.140
3	633126.970	4835107.390

COORDENADAS DE HITOS			COORDENADAS DE HITOS		
FITO	X	Y	FITO	X	Y
92	632960.879	4834803.261	144	632732.180	4835273.048
93	632973.517	4834800.794	145	632750.335	4835283.510
94	632965.530	4834802.597	146	632764.057	4835307.523
95	632948.837	4834824.243	147	632765.002	4835318.157
96	632936.618	4834835.826	148	632760.509	4835330.504
97	632920.211	4834842.629	149	632750.809	4835343.591
98	632905.208	4834844.898	150	632750.765	4835351.273
99	632895.287	4834866.863	151	632745.087	4835360.927
100	632877.387	4834882.719	152	632708.731	4835370.501
101	632864.687	4834891.220	153	632682.821	4835381.404
102	632860.844	4834898.021	154	632655.315	4835383.011
103	632856.639	4834917.835	155	632645.527	4835378.583
104	632845.144	4834943.365	156	632641.431	4835379.585
105	632841.951	4834965.122	157	632635.307	4835382.345
106	632826.574	4834970.443	158	632642.539	4835399.680
107	632815.564	4834977.116	159	632641.585	4835408.174
108	632809.935	4834988.450	160	632629.391	4835408.305
109	632803.451	4834992.548	161	632621.725	4835416.409
110	632802.140	4835000.312	162	632627.915	4835427.162
111	632803.196	4835021.201	163	632640.410	4835424.369
112	632806.185	4835040.974	164	632647.455	4835430.745
113	632789.921	4835036.177	165	632646.568	4835443.759
114	632785.932	4835042.727	166	632658.552	4835453.206
115	632792.015	4835055.133	167	632658.221	4835466.118
116	632798.379	4835060.581	168	632639.459	4835474.491
117	632797.057	4835066.318	169	632641.769	4835483.676
118	632788.887	4835067.863	170	632661.737	4835481.290
119	632776.885	4835088.283	171	632666.913	4835484.264
120	632760.261	4835100.232	172	632668.626	4835489.084
121	632779.289	4835103.770	173	632666.328	4835495.736
122	632774.702	4835105.128	174	632657.888	4835505.050
123	632770.553	4835113.020	175	632625.102	4835510.409
124	632773.395	4835123.699	176	632609.133	4835525.451
125	632761.495	4835126.952	177	632618.996	4835546.319
126	632761.745	4835145.282	178	632615.076	4835562.284
127	632764.392	4835150.824	179	632614.422	4835566.614
128	632757.162	4835158.183	180	632615.801	4835569.615
129	632762.504	4835171.097	181	632638.150	4835705.574
130	632767.903	4835175.666	182	632649.271	4835708.788
131	632784.019	4835177.716	183	632666.221	4835720.474
132	632800.436	4835176.084	184	632676.509	4835745.346
133	632807.202	4835185.592	185	632650.864	4835811.769
134	632811.841	4835201.154	186	632601.184	4835792.882
135	632830.770	4835221.490	187	632668.982	4835855.812
136	632804.564	4835233.614	188	632656.176	4835898.916
137	632775.147	4835234.569	189	632671.296	4835943.217
138	632768.192	4835231.862	190	632671.134	4835947.226
139	632754.835	4835218.301	191	632668.459	4835950.216
140	632747.145	4835213.795	192	632664.502	4835950.847
141	632726.011	4835207.301	193	632661.068	4835948.786
142	632710.811	4835230.940	194	632657.908	4835945.010
143	632720.024	4835262.755			

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MAR

Portos
de Galicia

DELIMITACIÓN DE ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS EN BURELA

TÍTULO DEL PLANO: **DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE**

PUERTO: **BURELA - LUGO** CLAVE PUERTO: ESCALAS: **1/ 2.000** FECHA: **SEPTIEMBRE 2017** Nº PLANO: **01**

HOJA: **1 DE 1**

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN PORTUARIA: *Abur* JEFE AREA DE EXPLOTACIÓN Y PLANIFICACIÓN: *ANA ISABEL CALZADILLA BOUZÓN*

ANDRÉS CERVANTES REFOJOS ANA ISABEL CALZADILLA BOUZÓN



ANEXO Nº3: ACTAS DE TRANSFERENCIA Y ADSCRIPCIÓN

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

ACTA de entrega a la Comunidad Autónoma de Galicia, de las obras e instalaciones portuarias y concesiones administrativas de los puertos de Galicia adscritos a la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y que pasan a depender de la Xunta de Galicia en cumplimiento del Real Decreto 3214/1982, de 24 de Julio.

Reunidos, en la Dirección General de Puertos y Costas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, D. José de la Torre Sanz, Director General de Obras Públicas, en representación de la Consellería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Xunta de Galicia; y D. Luis Fernando Palao Taboada, Director General de Puertos y Costas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 3214/1982, de 24 de Julio (B.O.E. n° 285 de 27 de Noviembre), sobre traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de puertos, se procede, en éste acto, por el Director General de Puertos a la entrega de todas las obras e instalaciones portuarias y concesiones administrativas existentes en los puertos cuya relación detallada se acompañan como documento anejo a éste Acta y en los que se ha señalado la línea de ocupación del dominio público a que se hace referencia en el último párrafo del apartado E) del antedicho Decreto.

Igualmente se hace entrega de la documentación y expedientes relativos a las relaciones n° 1 y 2 que figuran en los Anejos del mismo Real Decreto.

M. O. P. U. Dirección General de Puertos y Costas

Hoja n.º: 2

Relación de documentos anejos:

Relación nº1 Grupo de Puertos de Lugo. Delimitación de los Puertos de éste Grupo y planos de los mismos.

Relación nº2 Grupo de Puertos Coruña (Norte). Delimitación de los Puertos de éste Grupo y planos de los mismos.

Relación nº3 Grupo de Puertos Coruña (Sur). Delimitación de los Puertos de éste Grupo y planos de los mismos.

Relación nº4 Grupo de Puertos de Pontevedra. Delimitación de los Puertos de éste Grupo y planos de los mismos.

Y para que conste, se levanta la presente Acta, por cuadruplicado, en Madrid a diecinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

POR LA DIRECCION GENERAL DEL
M.O.P.U.

EL DIRECTOR GENERAL

Luis Fernando Palao Taboada

POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE
GALICIA

EL DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PUBLICAS

José de la Torre



GRUPO DE PUERTOS DE LUGO

RIBADEO	1:10.000
RINLO	1:2.000
FOZ	1:10.000
NOIS	1:2.000
BURELA	1:5.000
SAN CIPRIAN	1:5.000
PORTOCELO	1:1.000
VIVERO Y CILLERO	1:7.500
VICEDO	1:5.000
EL BARQUERO	1:2.000
BARES	1:2.000



GRUPO DE PUERTOS DE LUGO

DELIMITACION DE LOS PUERTOS DE ESTE GRUPO

RIBADEO.-

Desde el extremo Sur del muelle de Mirasol hasta la concesión de D. Jesús Fernández de Puelles (punta de D. Federico), excluyendo la vía litoral, con resguardo de 15 m. al sur de Mirasol y 100 m. en el muelle comercial y espigón, más el canal de entrada al puerto (ancho mínimo 100 m.).

Incluye cuatro accesos: el Sur a Mirasol hasta la CN-634; el Norte a Mirasol hasta la plaza de España; el Sur a Porcillán, de una longitud de 150 m.; y el Norte a Porcillán, hasta la carretera del faro de Isla Pancha.

RINLO.-

El muelle con resguardos de 20 m. desde el espaldón y de 10 m. desde la línea de atraque.

Incluye acceso de uso público desde el muelle hasta el camino local a Rinlo.

FOZ.-

Desde el varadero de D. Jesús Néciga hasta el acceso a la baliza de la Rapadoira, más el espigón de encauzamiento exterior, con resguardos de 80 m. en muelles, y canal de 80 m. de anchura mínima.

Incluye acceso de uso público desde el muelle hasta la carretera C-642.

NOIS.-

El embarcadero, con resguardos de 20 m.

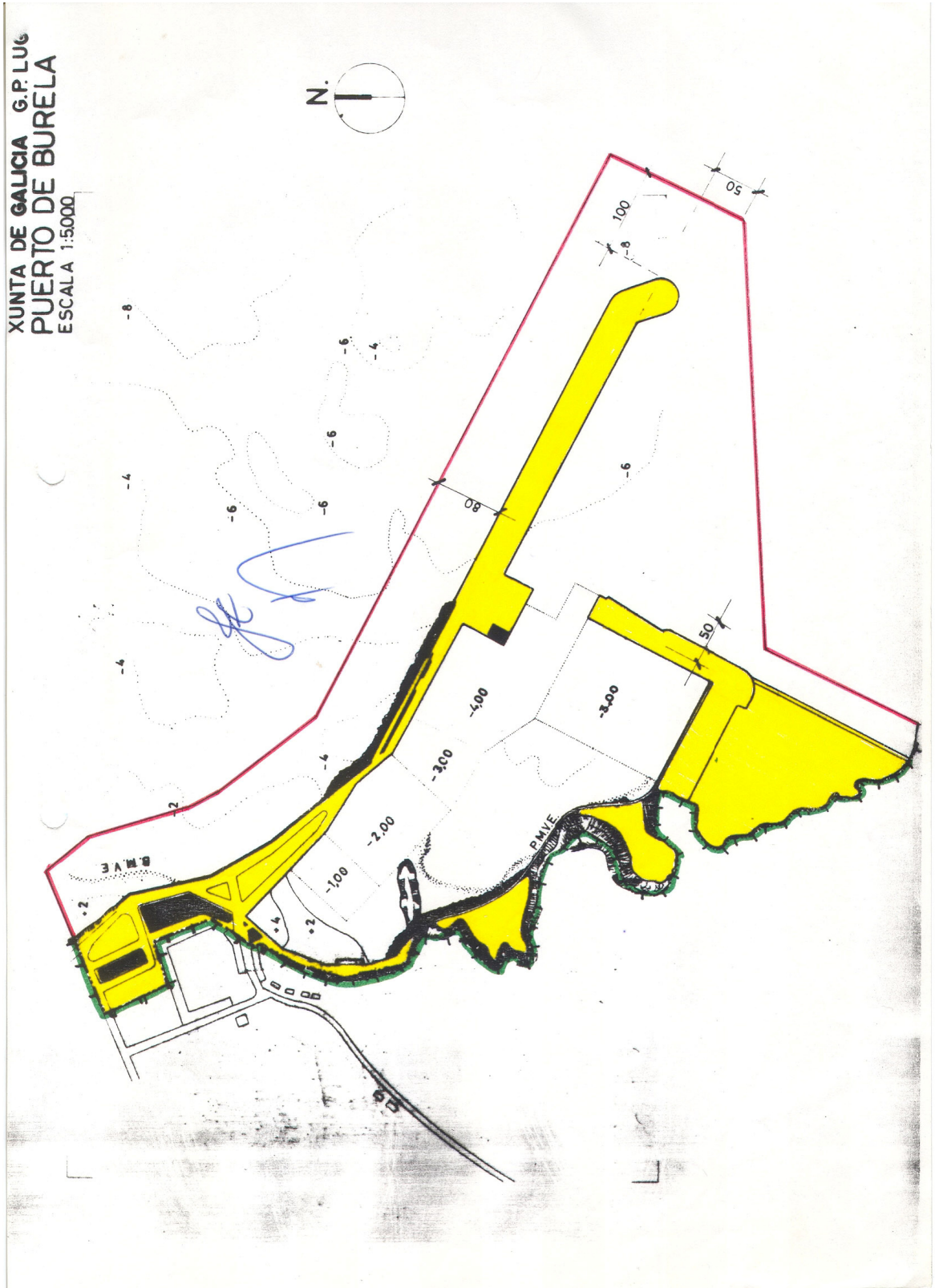
BURELA.-

Desde el acceso N. hasta la prolongación de la paralela a 50 m. de distancia al espaldón del contradique, con resguardo de 80 m. desde el espaldón del dique y 100 m. en el frente.

Se incluyen zonas de fondeo en que se precisa dragar.

SAN CIPRIAN.-

Comprende desde el arranque de la carretera del faro hasta el espaldón, más el dique de la Anxuela, todo ello con resguardos de 20 m.



ACTA DE ADSCRIPCIÓN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE AFECTADOS POR LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DEL ENTE PÚBLICO PORTOS DE GALICIA "AMPLIACIÓN DEL MUELLE COMERCIAL DE BURELA (T.M. DE BURELA – LUGO)", REDACTADO EN JUNIO DE 2007 Y APROBADO EL 23 DE JULIO DE 2007.

Reunidos en Burela (Lugo), el día 4 de febrero de 2011, los Señores:

- D. Jose Miguel Estevan Dols, Jefe del servicio de Costas en Lugo, en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- D. José Javier González Saavedra, en representación de la Consellería Facenda.
- D. Antonio López Fernández, Ingeniero Jefe de la Zona Norte de Portos de Galicia, en representación de este Ente Público.

Se procede en este acto, a ejecutar las operaciones necesarias para definir los bienes de dominio público marítimo-terrestre a adscribir al ente público Portos de Galicia en cumplimiento de la resolución de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa e del Mar del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de fecha 18 de diciembre de 2008.

La superficie total de adscripción asciende a 64.986,74 m² cuya delimitación se refleja en el plano adjunto para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en el artículo 16 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre.

Y para que conste, se levanta acta y plano, por sextuplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

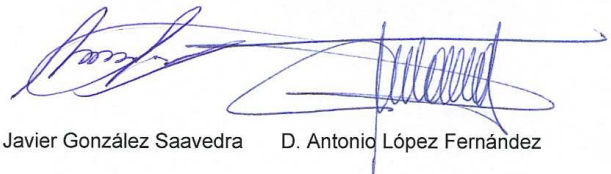
EL JEFE DEL SERVICIO DE
COSTAS EN LUGO DEL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

DE LA CONSELLERÍA
DE FACENDA

EL INGENIERO JEFE DE LA
ZONA NORTE DEL ENTE
PÚBLICO PORTOS DE GALICIA



D. Jose Miguel Estevan Dols



D. José Javier González Saavedra

D. Antonio López Fernández



I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

31129 REAL DECRETO 3214/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de puertos.

El Real Decreto quinientos ochenta y uno mil novecientos ochenta y dos, de veintiséis de febrero, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de Galicia, esta Comisión, tras considerar su conveniencia y legalidad, así como la necesidad de efectuar las transferencias en materia de puertos, adoptó en su reunión del día diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos el oportuno acuerdo, cuya virtualidad práctica exige la aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto, objetivo inmediato del presente.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia, de fecha diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, por el que se traspasan funciones del Estado en materia de puertos a la Comunidad Autónoma de Galicia, así como los correspondientes servicios y medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de aquéllas.

Artículo segundo.—Uno. En consecuencia, quedan transferidas a la Comunidad Autónoma de Galicia las funciones a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo del presente Real Decreto y traspasados a la misma los servicios y los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal, créditos presupuestarios y documentos y expedientes que figuran en las relaciones números uno a tres adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican.

Dos. En el anexo II de este Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por la presente transferencia.

Artículo tercero.—Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día uno de julio de mil novecientos ochenta y dos señalado en el acuerdo de la Comisión Mixta.

Artículo cuarto.—Los créditos presupuestarios que figuran detallados en la relación tres punto dos como bajas efectivas en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de mil novecientos ochenta y dos serán dados de baja en los conceptos de origen y transferidos por el Ministerio de Hacienda a los conceptos habilitados en los capítulos IV y VII de la Sección treinta y dos, destinados a financiar los servicios asumidos por los Entes Presupuestarios y Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo los certificados de retención de crédito acompañados de un sucinto informe de dicha Oficina para dar cumplimiento a lo dispuesto en el anexo I, primero, apartado a), punto dos, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos ochenta y dos.

Artículo quinto.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATÍAS RODRÍGUEZ INCIARTE

ANEXO

Don José Elías Díaz García y don Juan Pérez Rodríguez, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión celebrada el día 19 de julio de 1982 se adoptó acuerdo sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Galicia de las competencias, funciones y servicios de puertos, en los términos que a continuación se expresan, ratificando el de la Comisión Mixta sectorial.

A) Referencia a normas constitucionales y estatutarias y legales en las que se ampara la transferencia.

La Constitución, en el artículo 148, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de puertos de refugio, deportivos y, en general, los que no desarrollan actividades comerciales, y, en el artículo 149, reserva al Estado la competencia exclusiva sobre puertos de interés general. Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Galicia establece, en su artículo 27.8, que corresponde a la Comunidad Autónoma de Galicia competencia exclusiva en materia de puertos no calificados de interés general por el Estado y en los de refugio y deportivos.

En base a estas previsiones constitucionales y estatutarias, es legalmente posible que la Comunidad Autónoma de Galicia tenga competencia en las materias de puertos no calificados de interés general por el Estado y en los de refugio y deportivos, por lo que se procede a operar ya en este campo transferencias de competencias de tal índole a la misma.

El Decreto 1968/1978, de 28 de junio, atribuye al Organismo autónomo Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la administración de los puertos que en el mismo se relacionan.

El Real Decreto 989/1982 de 14 de mayo, clasifica los puertos de interés general del Estado.

En consecuencia con lo expuesto, parece necesario y resulta estrictamente legal llegar a un acuerdo sobre transferencia de competencias, en las materias indicadas, a la Comunidad Autónoma de Galicia para cumplir así los objetivos de su creación y para posibilitar la exigencia constitucional de la organización territorial del Estado diseñada.

B) Competencias y funciones que asume la Comunidad Autónoma e identificación de los servicios que se traspasan.

Primero.—Se transfiere a la Comunidad Autónoma de Galicia, dentro de su ámbito territorial y del marco de las competencias del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en los términos del presente acuerdo y de los Decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes competencias:

a) La titularidad de todos los puertos e instalaciones portuarias, sujetos o no a régimen de concesión, existentes en su territorio, que no sean de interés general.

Dichos puertos son los no clasificados de interés general en el Real Decreto 989/1982, de 14 de mayo, que se citan en el apartado B), segundo.

b) La Comunidad Autónoma, en virtud de sus propias competencias exclusivas, podrá aprobar la realización de las obras que, dentro del puerto, impliquen ganar terrenos al mar, adquiriendo dichos terrenos el carácter de dominio público, que quedará afectado a zona de servicio del puerto.

c) Igualmente corresponde a la Comunidad Autónoma la facultad de otorgar concesiones y autorizaciones administrativas para el aprovechamiento y uso de los bienes que le han sido transferidos y cuantos derechos se puedan derivar del ejercicio de su competencia exclusiva en materia de puertos.

d) Se transfiere también el derecho de reversión que corresponde a la Administración del Estado en las concesiones y autorizaciones administrativas para cuando proceda su ejercicio según las cláusulas de las respectivas Ordenes ministeriales de otorgamiento. Las citadas concesiones y autorizaciones se detallan en la relación número 1.3.

Segundo.—Para la efectividad de las competencias y funciones relacionadas se traspasan a la Comunidad Autónoma de Galicia, receptora de las mismas, los siguientes servicios de su ámbito territorial.

1. El Grupo de Puertos de Lugo, integrado por los de: Ribadeo y el embarcadero adyacente; Rinlo, Foz, Burela, San Ciprián, con sus instalaciones de Morás; Cillero, Vivero, con su



32666

27 noviembre 1982

BOE.—Núm. 285

embarcadero adyacente; Vicado, El Barquero, con sus instalaciones de Bares.

2. El Grupo de Puertos de La Coruña (Norte), integrado por los de:

Santa Marta de Ortigueira, con las instalaciones de Espasante; Cariño, Cedeira, Ares, con las instalaciones de Rodas y Miño; Puente deume, Betanzos, Sada, Fontán, Cayón, con las instalaciones de San Pedro de Visma; Malpica, Corme, con sus instalaciones de Puentececeo; Lage y Mugardos.

3. El Grupo de Puertos de La Coruña (Sur), integrado por los de:

Camelle, Camariñas, Mugía, Finisterre, Corcubión, Cee, El Pindo, Portocubelo, Muros, con las instalaciones de Los Molinos; Estreito, El Freixo, Noya, con el embarcadero adyacente; Portosín, El Son, Corrubedo, Aguiño, con las instalaciones de Castiñeira; Santa Eugenia de Riveira, con sus instalaciones de Palmeira; Puebla del Caramiñal, con sus instalaciones de Escarabote; Bodión, Cabo Cruz, con sus instalaciones de Ancados, y Blanzo.

4. El Grupo de Puertos de Pontevedra, integrado por los de: Villanueva de Arosa, con sus instalaciones de San Miguel de Duira; Isla de Arosa, Cambados, El Grove, con sus instalaciones de La Toja; Meloi; Portonovo, Sangeño, Rejó, con sus instalaciones de Cobejo; Combarro, con sus instalaciones de Campeio; Aidán, con sus instalaciones de Beluso; Panjón, Bayona, La Guardia, con el embarcadero adyacente de río Miño y las instalaciones de Santa María de Oya, Cangas, Domayo, Redondela, Canido, Bueu, Carril, Puentecestes, El Con-Moaña y VillaJuan.

C) *Competencias, servicios y funciones que se reserva la Administración del Estado.*

En consecuencia con la relación de competencias traspasadas, permanecerán en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y seguirán siendo de su competencia para ser ejercitadas por el mismo, las siguientes funciones y actividades que tiene legalmente atribuidas y realizan los servicios que se citan:

a) Informar a través del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con carácter preceptivo y vinculante, los proyectos que a estos efectos aprueba la Comunidad Autónoma y que afecten a bienes de dominio público estatal, definidos en el artículo 132.2 de la Constitución, relativos a la construcción de nuevos puertos o instalaciones portuarias, ampliación de los existentes y de sus zonas de servicio, o modificación de su configuración, exigir cuando dichos proyectos se encuentren fuera de las líneas de ocupación del dominio público señalado en las actas a que se hace referencia en el párrafo segundo del apartado E) de este acuerdo.

Estos proyectos deberán contener, en su caso, los estudios específicos que sean necesarios para determinar los efectos de las obras sobre la costa, la plataforma costera y la dinámica litoral, así como, en su caso, las medidas correctoras de esos fenómenos.

El informe del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo deberá emitirse en un plazo máximo de seis meses, a partir de la presentación del proyecto, de no evacuarse en dicho plazo se entenderá que es favorable.

La aprobación de estos proyectos implicará la adscripción a la Comunidad Autónoma de la nueva zona de servicios resultante o, en su caso, de la pertinente concesión administrativa de ocupación de dominio público.

b) Los bienes de dominio público marítimo adscritos a la Comunidad Autónoma que, por resolución de la misma, dejan de ser necesarios para el cumplimiento de sus fines específicamente portuarios revertirán al Estado, que les dará el destino que, en su caso, resulte procedente.

c) Si como consecuencia de la planificación portuaria derivada de la planificación de la actividad económica general, elaborada según lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Constitución, resultara la necesidad del establecimiento de un puerto de interés general coincidente con alguno de los transferidos, deberá procederse a su consiguiente cambio de titularidad.

d) De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 20 del artículo 148 de la Constitución, el Estado tiene competencia exclusiva en la iluminación de las costas y señales marítimas.

Por ello corresponderá a la Administración del Estado determinar las características de las luces y señales que deben constituir el balizamiento de los puertos o instalaciones marítimas cuya competencia ostente la Comunidad Autónoma, así como su modificación o supresión.

Los proyectos que para estos fines sean redactados por la Comunidad Autónoma para la ejecución de sus obras deberán ser aprobados y tramitados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por la Administración del Estado, a quien compete igualmente la inspección de la señalización marítima existente.

Las ópticas del balizamiento y señalización de los puertos transferidos serán suministradas e instaladas por la Administración Central del Estado.

D) *Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma y forma de cooperación.*
Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Comunidad Autónoma de Gal-

cia, de conformidad con los mecanismos que en cada caso se señalan, las siguientes funciones y competencias:

a) La Comunidad Autónoma proporcionará a la Administración Central del Estado los datos estadísticos de los puertos transferidos, correspondientes a los que integran el contenido de las Memorias que anualmente confeccionan los puertos del Estado, en las fechas en que, de común acuerdo, se determinen.
b) Recíprocamente, la Comunidad Autónoma recibirá igual información de los puertos de interés general ubicados en Galicia.

E) *Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.*

Se traspasan a la Comunidad Autónoma los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en el inventario detallado de la relación adjunta número 1, donde quedan identificados los inmuebles, muebles y las concesiones y contratos afectados por el traspaso. Estos traspasos se formalizarán de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

A partir de la efectividad de esta transferencia, la Comunidad Autónoma se subroga en los derechos y obligaciones que, con posterioridad a la misma, se deriven de los contratos de obras y suministros suscritos por el Estado.

Al momento de la efectividad de esta transferencia se traspasará a la Comunidad Autónoma la titularidad de todos los ingresos que se devenguen en lo sucesivo por la explotación de los puertos transferidos.

Los bienes inmuebles afectos a los puertos traspasados se identificarán en las correspondientes actas que a tal efecto se levanten, a las que se acompañará un plano de cada puerto, en el que se destacará la línea de ocupación del dominio público.

F) *Personal adscrito a los servicios que se traspasan.*

1. El personal adscrito a los servicios traspasados y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2 seguirá con esta adscripción, pasando a depender de la Comunidad Autónoma, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de Registro de Personal.

2. Por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y demás órganos competentes en materia de personal se notificará a los interesados el traspaso. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Galicia una copia de todos los expedientes de este personal transferido, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

3. Por el personal acogido al Montepío de Empleados y Obreros de Puertos, los servicios transferidos satisfarán a dicho Montepío la aportación que en su caso corresponda, según la normativa vigente para los puertos del Estado, y retendrán las cuotas que el personal deba abonar.

G) *Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.*

Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan son los que se detallan en la relación adjunta número 2.2, con indicación del Cuerpo al que están adscritos, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

H) *Valoración provisional de las cargas financieras de los servicios traspasados.*

H.1. El coste efectivo que con carácter provisional corresponde a los servicios traspasados por el presente Real Decreto a la Comunidad Autónoma de Galicia figura en la relación número 3.1.

Queda pendiente su cálculo definitivo, el cual deberá haberse finalizado y aceptado antes del 1 de noviembre del año en curso.

H.2. Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios que se traspasan durante el ejercicio de 1981 son los que se recogen en las relaciones 3.2 y 3.3.

D) *Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.*

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizarán en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente Real Decreto, y la resolución de aquellos que se hallen en tramitación se adoptará de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Real Decreto 883/1982, de 28 de febrero.

J) *Fecha de efectividad de las transferencias.*

Las transferencias de competencias y los traspasos de medios objeto de este acuerdo tendrán efectividad a partir del día 1 de julio de 1982.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 19 de julio de 1982.—Los Secretarios de la Comisión, José Elías Díaz García y Juan Pérez Rodríguez.



RELACION Nº 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, RESERVOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRANSFIRAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

1. BIENES

Nombre y uso	Identidad y dirección	Situación jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			cedido	compert. total	
Edificio de Oficinas del Grupo (Merca)	Av. Alferros Provisional 1/a planta	Propiedad	750,-		
Edificio de oficinas del Grupo (Dua)	Av. Alferros Provisional, 1/a planta	Propiedad	750,-		
Local y oficinas del Grupo	Sancto Orbrel, 37-38	Propiedad	238,90		
Edificio de Servicios	Calvo Botale, 30, 30, 31	Propiedad	197,72		
Remo de paso y aparcamiento	Lugo. Pastor Blaz 13 "Canto Baja"	Propiedad	489,19		
Grupo de viviendas	" "	Propiedad	202,71		
Vivienda conductor	" "	Propiedad	86,05		
Oficinas	" " primara	Propiedad	168,38		

- 1 -

Nombre y uso	Localidad y dirección jurídica	Situación jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			cedido	compert. total	
Vivienda Ingeniero Director	Lugo, Pastor Blaz, 13	Propiedad	186,84		Ocupada
Vivienda Ingeniero Técnico O.P.	Lugo, Pastor Blaz, 13	Propiedad	202,69		Ocupada

2. MATERIAL Y BARRIO

2.1. GRUPO DE PUERTOS DE LA COSTA (NORTE)

2.1.1. OROTA

13 Mesas de despacho	1 Librería metálica
21 Sillas	3 Máquinas escribir manuales
1 Troncho	1 Máquina escribir eléctrica
3 Tableros de dibujo	2 Máquinas de calcular eléctricas
7 Archiveros metálicos	1 Máquina de calcular manual
4 Mesas porta máquinas de escribir y calcular	1 Máquina calculadora eléctrica
4 Tableros p/tableros dibujo	1 Máquina reproductora planos
1 Archivero metálico planos	1 Robotizador D-8 1x 100
1 Archivero madera p/planos	1 Nivel 50cm

- 2 -

- 1 Nequetro Wila
- 2 Miras topográficas
- 2 Tripodes
- 4 Escantías metálicas
- 1 Caja fuerza
- 1 Automovil Seat 124 D, 1981 8085 G
- 1 Furgoneta Renault 4 P 6 NCP 20213 T

PUERTO DE ABES

- 1 Cruz fija, 5 Tm., de goma

PUERTO DE CARÑO

- 1 Mesa escritorio
- 2 Sillas madera
- 1 Buro
- 1 Escalera Cerro
- 2 Boyas de amarre

PUERTO DE CAYON

- 1 Grupo electrógeno de 25 C.V.
- 1 Cruz de 10 Tm.
- 1 Cabrestante eléctrico de 1,6 tm.
- 1 Cabrestante de mano

PUERTO DE CENDEDA

- 1 Cerco-Varadero para 100 Tm. de 15 C.V.
- 1 Bascula-Puente de 30 Tm.
- 1 Bomba de 1 C.V.
- 2 Boyas de amarre

PUERTO DE CORRA

- 1 Balamia-Puente de 30 Tm.
- 2 Escaleras de mano

PUERTO DE LAGE

- 1 Mesa
- 2 Sillas
- 1 Sillita escritorio (pequeño)
- 2 Escaleras

PUERTO DE MALTEGA

- 1 Mesa metálica
- 2 Mesas de madera
- 1 Silla metálica
- 3 Sillas de madera
- 1 Horcha para máquinas escribir
- 1 Armario
- 1 Máquina de escribir Underwood

- 1 Calculadora Brunsviga, manual
- 1 Grupo electrógeno de 60 C.V.
- 1 Cruz de 10 Tm. eléctricas
- 1 Cruz de 5 Tm. eléctricas

PUERTO DE OROTA

- 1 Bascula-Puente de 30 Tm.

PUERTO DE FERREIROS

- 1 Cruz fija, 5 Tm. de mano
- 1 Escalera de 2 hojas

PUERTO DE SADA

- 2 Mesas
- 1 Sillita
- 6 Sillas
- 1 Armario
- 2 Matamboras
- 1 Escalera de traves de goma
- 1 Escalera de dos hojas
- 1 Cruz fija 10 Tm. de mano
- 1 Bascula-Puente de 30 Tm.

- 4 -

BOE - Núm. 285

27 Noviembre 1982

32687



2.2. GRUPO DE PUERTOS DE LA COMARCA (RUE)

LA COMARCA

- 3 Armarios metálicos
- 2 Mesas de despacho
- 4 Archivadores metálicos
- 1 Despacho completo Hércules con escritorio
- 1 Despacho completo de madera
- 17 Sillas
- 5 Máquinas de escribir manuales
- 2 Máquinas de escribir eléctricas
- 1 Máquina reproductora de planos
- 1 Máquina fotocopidora
- 2 Sumadoras manuales
- 3 Calculadoras eléctricas
- 3 Tableros de dibujo
- 4 Archivadores de planos
- 1 Tablero de doblar planos
- 1 Aparato topográfico (1 teodolito y 1 nivel)
- 4 Mesitas para mecanografía
- 1 Botador de recepción
- 1 Boloj de papel

3 Purgoneta BOMBER 4' Hércules MOP 11.040

- 1 Automovil TALBOT HORIZON motorizada MOP 6210 G
- PUERTO DE CHAMARÍN
- 1 Caja de mano de 50 Tm. de potencia
- PUERTO DE NARÓN
- 1 Mesa de despacho metálica
- 1 Archivador metálico
- 1 Mesa para máquina de escribir
- 1 Traslado completo
- 1 Máquina de escribir
- 1 Silla metálica
- PUERTO DE RIUSAS
- 1 Mesa de despacho metálica
- 1 Silla metálica
- 1 Archivador metálico
- 1 Máquina de escribir manual
- 1 Sumadora manual
- 1 Caja de mano de 10 Tm. de potencia
- 1 Escala-punta de 40 Tm.
- PUERTO DE RIALLA
- 1 Caja de mano de 10 Tm. de potencia

2.4. GRUPO DE PUERTOS DE LUGO

- 2 Máquinas de escribir eléc. Olivetti Editor 4
- 1 Máquinas de escribir líneas 98 Olivetti
- 4 " " Lexicon 80 "
- 2 " " de calcular Logos 43 "
- 1 " " Canon Gmola Nº 142 X
- 1 " " Monroe 650
- 1 Fotocopidora Uhta-100
- 2 Sumadoras Olivetti
- 1 Máquina de reproducir planos Perfecta-Combí
- 1 Pantógrafo
- 1 Caja de dibujo
- 1 Nivel
- 2 Triángulos
- 3 Tripodes
- 2 Miras
- 3 Tableros de dibujo
- 3 Taburetes de dibujo
- 7 Armarios archivadores
- 2 Armarios roperos
- 2 Archivadores verticales
- 7 Mecanografías archivo
- 12 Mesas despacho
- 4 Mesas auxiliares
- 1 Mesa de juntas
- 5 Mesitas para máquina de escribir
- 3 Sillas
- 10 Papeleras
- 6 Flexos
- 1 Automovil Talbot Horizon MOP 8209 G
- 1 Automovil Renault 47 MOP 12745
- 1 Planisastro
- 1 Boloj mural
- 2 Cajas fuertes
- 1 Escritorio
- 2 Estufas eléctricas
- 1 Centralita
- PUERTO DE RIALLA
- 1 Orca automovil Nelson 6,3 Tm. motor Diesel
- 1 Báscula Fibeynat 40 Tm.
- PUERTO DE RIÑO
- 1 Orca manual 3 Tm. marca Hiltner, año 1932

2.3. GRUPO DE PUERTOS DE PONTEVEDRA

- 5 Archivadores metálicos
- 8 Armarios metálicos
- 2 Armarios papeles
- 1 Caja de comoditas
- 2 Mecanografías metálicas
- 1 Estufa eléctrica portátil
- 1 Föhn de pelo
- 1 Lámpara de mesa
- 7 Mesas de despacho
- 2 Mesas papeles
- 3 Mesas máquinas de escribir
- 16 Sillas
- 3 Tableros de dibujo
- 3 Taburetes para tablero de dibujo
- 1 Traslado
- 1 Máquina de escribir Olivetti Lexicon 80
- 1 Máquina de escribir Olivetti Lines 90
- 1 Máquina de escribir eléc. Olivetti Editor 4
- 1 Máquina de escribir eléc. Olympia
- 1 Máquina de calcular a mano PACIT
- 1 Máquina sumadora eléc. ADDO-X

- 1 Máquina de calcular eléc. Divisum CT-24
- 1 Máquina de " " MONROE 660 no 846793
- 1 " " " CANON Gmola Nº 1422 no 201385
- 1 Máquina de calcular eléc. LOGOS 41FD 8238544
- 1 Fotocopidora H-RIX - 100
- 1 Reproductora de planos COMBINO
- 1 Nivel WILCO - MK - 30 no 109760
- 1 Teodolito WILD T 16-90379
- 1 Automovil SEAT 124-R MOP 8034 G
- 1 Purgoneta LAND ROVER 109-D, MOP 11968

PUERTO DE PUE

- 1 Orca manual 10 Tm. Omega, año 1965
- PUERTO DE SAN CIPRIAN
- 1 Orca manual Motopag 3 Tm. año 1932
- PUERTO DE RIBADELLA
- 1 Orca manual 10 Tm. Omega año 1965
- 1 Báscula 20 Tm.
- 1 Orca flotante "García Ribadeo", carbón, 4000 Tm. 21,30 m. manga 8, 25 m. puntal 2,30m. fuerza 50 Tm. alcance 3 m. altura a/mar - 12,60 m. año 1935

32868

27 noviembre 1983

BOE - Núm. 285



3. CONGESTIONES

3.1. GRUPO DE PUERTOS DE LA OROSA (NORTE)

Título y concesionario	Resolución (n)	Plazo (años)	Canon total anual (ptas)
PUERTO DE CARLEO			
Fabrica de Conservas PURIFICACION PANGRO CARROBOCAS	7-12-65	Sin plazo	357
Fabrica de Conservas ANTONIO YAREZ ARNADA Y ROBERTO PISIMIO	19-5-67	Sin plazo	399
Almacenes Industriales Conservas JOSE PILGUEIRA MURDO	27-6-68	Sin plazo	316
Almacenes Depósito Conservas LAMPOLDO YAREZ ARNADA	17-2-66	99 años	11.753
Rifados Mariscos ANDRES TRONCETE QUIZA	19-7-66	99 años	6.270
Taller reparación barcos COMPAÑIA PESCADORES CARLEO	17-1-67	99 años	71050
Bartidor Gas-oil COMSA	8-3-68	99 años	3.355
Mercado AYUNTAMIENTO DE OREIQUENA	27-7-77	20 años	1.500
Almacén Preparación Pescado JESUS ALBERTO ESCOBARDO OCHOA	20-9-77	20 años	19.000
Almacén Preparación Pescado JESUS ALBERTO ESCOBARDO OCHOA	7-10-77	20 años	19.000
Meva Industrial Conservas PISIMIO	15-3-78	20 años	84.000
Cerro Pescadero COMPAÑIA PESCADORES CARLEO	8-3-78	20 años	257.750
Fabrica de Hielo COMPAÑIA PESCADORES CARLEO	2-4-80	20 años	37.400
Gasera y bartidor Gas-oil COMSA	29-10-80	20 años	15.950

- 8 -

Título y concesionario	Resolución (n)	Plazo (años)	Canon total anual (ptas)
PUERTO DE CARLEO			
Bartidor Gas-oil COMSA	28-10-66	99 años	2.320
PUERTO DE OROSA			
Casa del Pescador COMPAÑIA DE PESCADORES DE OROSA	2-8-75	30 años	57.180
Bartidor Gas-oil COMSA	30-6-55	Sin plazo	860
Meva para taller ROBERTO GARCIA VAÑEZ	16-9-63	Sin plazo	3.600
Aplicación bartidor COMSA	8-2-68	99 años	1.200
Cerro Warden FOL JAVIER RODRIGUEZ AMADO	10-2-61	20 años	307.374
PUERTO DE OROSA			
Aplicación Métrica de Conservas FOL PISIMIO RODRIGUEZ	20-10-61	Sin plazo	333
Red Agua y saneamiento Puerto Orosa AYUNTAMIENTO PUNTEVEDO	5-6-70	20 años	Exento
PUERTO DE LARUE			
Bartidor Gas-oil COMSA	6-10-67	99 años	5.272
PUERTO DE MALDON			
Bartidor Gas-oil COMSA	26-12-79	20 años	6.600
Red Alcantarillado AYUNTAMIENTO	7-7-70	20 años	Exento
Cambio Transformación Energía eléctrica E.R.H.O.S.A.	26-2-73	20 años	6.075

- 10 -

Título y concesionario	Resolución (n)	Plazo (años)	Canon total anual (ptas)
PUERTO DE OREIQUENA			
Edificios Escolares AYUNTAMIENTO DE OREIQUENA	30-12-75	99 años	14.250
Española depuradora y vertidos aguas residuales AYUNTAMIENTO	20-4-76	25 años	1.225
Paseo Marítimo y vía de acceso entre La Esplanada de la Pringia y el Molecón del Puerto AYUNTAMIENTO DE OREIQUENA	22-7-77	Indefinido	exento por cesión al Ayuntamiento
Meva con destino a Almacén para preparación y envasado de crustáceos y moluscos en el Puerto de Espasados JOSE MARTINEZ MARTINEZ	19-1-80	20 años	23.437
PUERTO DE PUNTEVEDO			
Veradero en la Isla de Puntevedo VICTOR GARZAMÁ LOWE	30-6-43	Sin plazo	430
Estacionamiento mecánico para Campo de Fútbol S. DEPORTIVA BURELA	17-2-50	Perpetuidad	Exento
Escuela Hogar AYUNTAMIENTO	22-1-66	Sin plazo	11.910
Bartidor Gas-oil COMSA	17-10-66	99 años	6.039
Bartidor Gas-oil COMSA	16-2-65	99 años	1.800
Hotel Restaurante CONSTANTINO REGUEIRA VAZQUEZ	29-7-65	99 años	207.560
Aplicación bartidor Gas-oil COMSA	11-6-66	99 años	520
Urbanización y aparcamiento rústicos AYUNTAMIENTO	11-7-75	25 años	2.167

- 11 -

Título y concesionario	Resolución (n)	Plazo (años)	Canon total anual (ptas)
PUERTO DE BURELA			
Bartidor Gas-oil COMSA	16-2-65	99 años	4.370
Aplicación Métrica de hielo JUAN MARIA BLANCO GALAN	19-2-65	99 años	22.736
Casa del Mar INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	27-9-77	20 años	15.030
Meva para exposición embarcaciones deportivas LUIS PRADO LANAS	21-8-78	20 años	219.720
V.I.2. GRUPO DE PUERTOS DE LA OROSA (SUR)			
PUERTO DE MURIA			
Taller de carpintería naval D. RAMON MARTINEZ MENDOZA	2-12-33	Indefinido	399
Instalación de suministro de carbón para pesqueros COMSA	9-11-60	99 años	8.750
PUERTO DE BURELA			
Esplanada para depósito de materiales BENITO JUANANAY FERNANDEZ	28-3-60	Indefinido	367
Esplanada y subdepósito JOSE RODRIGUEZ GARCIA	19-2-65	99 años	4.360
Esplanada y pilón para depósito de materiales FRANCISCO BOO BAÑA	9-12-69	20 años	4.784
PUERTO DE PUNTEVEDO			
Instalación de suministro de gasóleo a pesqueros COMSA	21-1-69	20 años	2.470
PUERTO DE AZIÑO			
Tubería de toma de agua del mar JOSE VALVERDE VIÑAS	4-11-60	Indefinido	1.000
Instalación para suministro de gasóleo a pesqueros COMSA	28-4-78	20 años	8.120

- 12 -

BOE - Núm. 285

27 noviembre 1988

32886



Título y concesionario	Resolución OH	Plazo (años)	Canon total Anual(PTAS)
Antillares vendados JOSE LUIS SILVA CARDEÑO	21-7-72	20 años	16.064
Explotación Looja ventas pescado CUADRADA PESCADORES DE ARIÑO	1-8-79	2 años	pporrogab.1.000.000
PUERTO DE SANTA EUGENIA DE RIVEIRA			
Merced municipal AYUNTAMIENTO DE RIVEIRA	21-6-50	Ilimitado	1.000
Tuberías de elevación agua del mar FRIGORIFICOS DEL N.O.,SA	30-6-54	99 años	53.523
Instalación de suministro y depósitos de gasóleo CAMPSA	27-6-75	20 años	11.570
PUERTO DE VALPELIZA			
Explanada y almacén de conservas JOAQUIN GAGO PESEZ	11-9-71	20 años	15.182
PUERTO DE LA PUEBLA DEL CAMARIL			
Edificio para Ocupo Repolar AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA	22-2-49	"	500
Explanada para parque público "	"	"	882
Edificio para Looja y Mercado municipal "	21-7-49	"	"
Escuela pesquera para pesq. cañaleros ANTONIO ENRIQUE JUANATEY	3-6-64	99 años	1.484
Surtidor de gasolina y tanque de 10.000 LITROS	21-4-65	Ilimitado	510
Instalación de suministros a pesqueros CAMPSA	23-1-69	20 años	1.710
PUERTO DE BODIN			
Explanada y edificio fábrica de conservas JESUS ALONSO PEANMEZAS	30-7-64	Ilimitado	9.385
Explanada para aplicación fábrica de conservas JEALSA,S.A.	8-4-81	20 años	206.766

- 13 -

Título y concesionario	Resolución OH	Plazo (años)	Canon total Anual(PTAS)
PUERTO DE BIANNO			
Surtidores gasolina y gasóleo suministro pesqueros CAMPSA	18-2-1961	Ilimitado	1.615
Taller carpintería naval y varadero BENITO LOSADA TRIGO	5-9-1944	99 años	1.800
Explanada y taller carpintería naval JOSE ABUIN ALONDO	22-9-1944	99 años	2.360
Explanada y cobertizo taller carpintería naval JOSE OLLAZO DIEZIE	22-9-1944	99 años	1.340
Muro y explanada amarre de maderos JOSE MARIA GARCIA CASTILLO	27-11-1968	99 años	1.618
Muro de lanzamiento embarcaciones MANUEL OLLAZO DIEZIE	25-4-1975	20 años	2.760
PUERTO DE CAMARILAS			
Surtidores de gasolina y gasóleo CAMPSA	3-7-1963	Ilimitado	2.841
PUERTO DE VILVIEIRA			
Surtidor y depósito de gasóleo CAMPSA	2-12-1940	Ilimitado	4.164
PUERTO DE CONDEBOM			
Surtidor y depósito de gasóleo CAMPSA	30-3-1958	Ilimitado	540
Surtidor y depósito de gasolina CAMPSA	30-3-1959	Ilimitado	540
Toma de agua abastecimiento buques BENIGNO LAGO ESTEVEZ	5-7-1968	99 años	3.536
Instalación de suministros a pesqueros CAMPSA	26-7-1968	99 años	912
PUERTO DE OZE			
Obras de construcción y reparación buques IRIBARNEAS CASTRO REAL	25-5-1951	Ilimitado	4.465
Suministro de agua a buques SE DE CARBUROS METALICOS SA	3-7-1963	Ilimitado	72.282

- 14 -

Título y concesionario	Resolución OH	Plazo (años)	Canon total Anual(PTAS)
Ocupación exclusiva parcela y zona 6 To DE CARBUROS METALICOS	30-3-66	30 años	388.354
Muro para almacén cañales RIO VIEIRO MINERA SA	9-12-80	20 años	95.625
3.3.- GRUPO DE PUERTOS DE PONTEVEDRA			
PUERTO DE ALBAY			
CANSA y A.S. gas-oil CANSA	4-9-63	Sin plazo	960
Surtidor de gases BENIGNO GANDON CASAL	1-10-69	20 años	2.114
Surtidor de gases ANTONIO SANTOME ALFAYA	7-10-69	20 años	1.518
PUERTO DE BAYONA			
Olea Burela MIGUEL MEDRERA	25-6-64	Sin plazo	"
A. Surtidor gasolina CAMPSA	27-2-64	Sin plazo	2.895
A. Surtidor gasolina y gas-oil MONTE REAL CLUB INTER. DE YATES	24-5-73	20 años	3.780
PUERTO DE CAMARDO			
Looja de Contratación, Mercado y Maderero AYUNTAMIENTO	3-7-27	Sin plazo	"
Ampliación y reforma concesión 3-3-27 AYUNTAMIENTO	17-12-60	"	528
Fábrica de conservas JOSE YEMA OUBIRA	9-12-62	"	1.761
A. Surtidor gas-oil CAMPSA	7-1-54	"	"
Ampliación concesión 7-1-54 CAMPSA	20-2-58	"	1.000
Calpon y almacén ENARISTO DARGOTA LEIRO	8-10-58	"	3.338

- 15 -

Título y concesionario	Resolución OH	Plazo (años)	Canon total Anual(PTAS)
Parque material CONSTANTINO SILVOSO FREDO	11-4-61	Sin plazo	3.666
Calpon marítimo ANTONIO CACABIAS DOMÍNGUEZ	8-4-60	"	1.620
Calpon para redes y talleres de servicio para barcos pesqueros y almacenes para taller de vacio SILVERIO GALBAN OTEZO Y SILVERIO ALVAREZ PORTO.	24-3-64	"	4.531,50
Calpon para redes y talleres de servicio para barcos pesqueros y almacenes para taller de vacio MANUEL MIGUEL FREDO TRIGO Y MANUEL FREDO TRIGO	24-3-64	"	4.531,50
Edificio hotel RAMON BEROZGO COSTAS	25-2-61	"	5.000
Almacén utensilios pesca JOSE COSTA VIRETES Y MANUEL MIGUEL FREDO TRIGO	18-1-64	"	1.472
Taller carpintería ADELINA LIOS LOSADA	8-3-68	"	4.920
Ampliación almacén utensilios pesca JOSE COSTA VIRETES Y MANUEL MIGUEL FREDO TRIGO	14-7-72	20 años	7.859
Muro cierre recinto y muelle EVARISTO DAFONZA LEIRO	18-11-69	20 años	13.928
Jardines y aparcamiento AYUNTAMIENTO	30-6-69	20 años	"
Tubería suministro agua MANUEL OTEZO Y OTEZO	9-12-77	20 años	2.580
Fuente Público AYUNTAMIENTO	7-10-77	10 años	"

- 16 -

32870

27 noviembre 1982

BOE - Núm. 285



Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual(ptas)
PUERTO DE EL CROVE			
Piasea de abastos y lonja AYUNTAMIENTO	4-4-33	Sin plazo	100
Depósito almacén JOSÉ FERNÁNDEZ MASCATO	28-5-49	"	315
Fábrica de hielo AYUNTAMIENTO	3-8-49	"	500
Aplicación lonja AYUNTAMIENTO	10-8-49	"	238
A. Surtidor gasolina OMPESA	23-5-51	"	100
Oficina Consistorial AYUNTAMIENTO	12-9-57	"	729
Bodega y Casa Pasadizo Cotrafía de Pescadores SAN MARTÍN	16-11-57	"	111
Tubería suministro agua ANTONIO FOSSÉ GASTRÓTEGAS	16-12-58	"	271
Tubería suministro agua FRANCISCO GARCÍA BIA	22-2-63	"	2.716
Tubería suministro agua FRANCISCO PÉREZ PERE	20-10-69	20 años	8.973
A.S. gas-oil Caspa ES 43 y Casca OMPESA	30-4-69	20 años	28.037
Aplicación lonja AYUNTAMIENTO	21-10-70	30 años	2.735
Galpón con rampa vertedero GUILLERMO VÁZQUEZ BARCHAL y A. S.	21-7-70	99 años	6.015
Galpón casaca pesca FRANCISCO VÍLAS FRANCO	16-2-83	Sin plazo	865
Oficina marítima JUAN FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	7-3-75	15 años	2.854
PUERTO DE LA GRABIA			
Caseta y A. Surtidor OMPESA	28-10-59	Sin plazo	53
PUERTO DE ISLA DE ANOIA			
Depósito de materiales y oficina de servicio CONSERVAS ODAY Y			

- 17 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual(ptas)
... SINES OTRO DUEÑO Y OTRO	24-9-45	Sin plazo	332
Piasea pública AYOZAMIENTO DE VILLAMEVA DE ANOIA	9-12-81	50 años	9.230
PUERTO DE TAZOIA			
Merced municipal AYOZAMIENTO DE NIEGÁN	6-2-41	Sin plazo	3
Edificio social CLUB NAUTICO	26-3-59	20 años	9.000
PUERTO DE PORTOMURO			
Oficina TRANSCORSA LA UNION	17-7-64	99 años	1.312
Zona casaca AYOZAMIENTO DE SANCOLLO	8-10-73	30 años	10.100
Edificio Mercado AYOZAMIENTO DE SANCOLLO	18-1-78	20 años	8.400
Instalación suministro gas-oil OMPESA	27-6-75	20 años	9.767
PUERTO DE ELA			
Tubería casa agua del mar VERONICA ESPADA ALVAREZ	30-3-64	Sin plazo	779
PUERTO DE SANDELO			
Edificio Social CLUB NAUTICO	4-11-60	"	3.550
PUERTO DE VILLAMEVA DE ANOIA			
Fábrica de salazón JESÚS RODRÍGUEZ	28-1-01	"	-
Aplicación efectos JACINTO ODAY	4-12-01	"	-
Fábrica de salazón JOSÉ PÉREZ RODRÍGUEZ	4-3-02	"	-

- 18 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual(ptas)
Fábrica de salazón FRANCISCO Y MANUEL DE LA FUENTE TORROON	23-4-03	Sin plazo	-
" " JACINTO ODAY	21-6-07	"	-
Aplicación fábrica CARMÉN ELAUBER PEÑA	12-4-07	"	-
Almacén efectos navales GABRIEL LEIRO Y VICTOR FOMARES	28-5-10	"	-
Piasea pública AYUNTAMIENTO	16-12-14	"	-
Aplicación fábrica JOSÉ DIEZ PIÑEIRO	24-3-27	"	-
" " JOSÉ MANUEL LA FUENTE GONZÁLEZ	19-4-85	"	992
Apacato surtidor gas-oil OMPESA	14-11-52	"	100
Galpón JOSÉ MARTÍNEZ LOPEZ	13-7-61	"	800
Apacamento materiales Industria JAIME SEÑORANS MARTÍNEZ	19-8-70	"	615
Foto, casaca bombas y tubería ANTONIO PÉREZ LA FUENTE	23-11-72	20 años	369
Tubería casa agua JESÚS J. GONZÁLEZ FERRÉ	23-11-72	20 años	2.030
Modificación y ampliación A.S. gas-oil OMPESA	23-11-72	20 años	13.280
Aplicación fábrica ANTONIO PÉREZ LA FUENTE	21-5-73	20 años	3.011
Edificio bot y almacén MANUEL BEY PIÑEIRO Y MANUEL SEÑORANS DIEZ	13-9-78	20 años	15.050
Edificio "Casa del Mar", -OFICINA PESCADORES "LA PASTORIZA"	28-1-82	20 años	65.400

- 19 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual(ptas)
3.4. GRUPO DE PUERTOS DE LUGO			
PUERTO DE BARRÉS			
Legalizado un galpón y patio, destinado a guardar cesteros de pesca.			
DOM MANUEL ARMADA OJEDA	18-5-71	15 años	730
Autorización temporal para ocupar una caseta para destinada a pesquería cesteros de regulación de marisco D. JOSÉ MARTÍN MARÍN	1-6-81	Sin plazo	19.000
PUERTO DE EL BAQUERO			
Apacato surtidor con Casaca enterrado para gas-oil y con una casaca para el servicio del mismo	10-10-68	99 años	1.120
PUERTO DE BURELA			
Taller de carpintería de madera DON NÚÑEZ VALLS GASAS	3-1-61	Sin plazo	13.082
Taller mecánico y reparación de barcos y auto-camiones; ARGANDO			
PARDIÑAS VILA transferido por OM 30-3-65 a favor de JOSÉ MOYA GOMEZ	3-1-61	"	29.546
Almacén para efectos navales y oficinas de pesca JAVIER LOPEZ PORDA Y ATILANO RODRÍGUEZ PUJO	11-1-61	"	11.060
Almacén de redes y accesorios para barcos de pesca, SEGUINO JUE LOPEZ transferido por OM 27-8-64 a favor de JOSÉ GARCÍA SANDEZ Y ENRIQUE GARCÍA CABRERA	19-1-61	"	4.080

- 20 -

BOE - Núm. 285

27 noviembre 1982

32671



Título y concesionario	Resolución CM	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Almacén para depositar los productos que obtienen de sus explotaciones y freidoros de aceite y facilitar los trabajos de carga de los barcos EXPLOTAÇÕES COMERCIAIS ESPANHÓIS SA	25-2-61	Sin plazo	16.874
Almacén para depósito de víveres y suministros para la flota pesquera BENITO LUSTO DOMINGUEZ	25-2-61	"	8.040
Edificio para depósito de redes OFRADA DE PESCADORES DE BURELA	26-7-63	"	2.376
Edificio para instalaciones frigoríficas OFRADA DE PESCADORES DE BURELA	20-10-68	50 años	26.500
Rehabilitación en 4-4-68 de la concesión otorgada por CM 1-3-61 para almacén para depósito de material de cocina, granjes, oficina y utensilios.- CONFINES BURELA SA	8-6-70	99 años	27.120
Almacén de alta tensión y estación de transformación en el edificio para instalaciones frigoríficas OFRADA DE PESCADORES DE BURELA	9-11-71	48 años	12.000
Ampliación de las actuales instalaciones para suministro de combustible a la flota pesquera (en esta concesión quedan refundidas las otorgadas por CM de 4-4-62, 19-12-66 y 31-10-67) CAMPSA	6-7-74	25 años	88.126

- 21 -

Título y concesionario	Resolución CM	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Ampliación de un taller para reparación de motores para la flota pesquera que fue otorgado por CM 19-1-61 formando ambas una única concesión ANTON VILAS VILA	19-9-78	40 años	53.168
Seguimiento y construcción de una instalación para almacenamiento de pescado y almacén frigorífico CONFINES DEL CAMPEIRO	10-6-81	20 años	173.600
Ampliación de un taller de reparaciones eléctricas y de cableaje que fue otorgado por CM 3-4-61 formando ambas una concesión - datos JOSE QUELÉN BALBUENA	15-12-81	40 años	---
Ibera para preparación de la pesca OFRADA DE PESCADORES DE BURELA PUERTO DE CAMPEIRO	16-1-82	20 años	---
Ibera para preparación de moluscos con zona y salida de agua salada CONFINES MARINOS, SA (CONFINES)	En transición		
PUERTO DE CILERO			
Almacén para productos de la industria de salazón de pescados. JOSE GARCIA FERNANDEZ, transferida por CM 26-8-46 a favor de JOSE MARIA, MERESA Y DOLORES SANTOS SALGUEIRO	27-11-21	Sin plazo	8.792
Edificio destinado a Casa Lonja para la venta del pescado ROSITO DE PESCADORES DE CILERO	25-2-32	"	12.294
Máscara de 15 Tm. ROSITO DE PESCADORES DE CILERO	21-3-44	"	830
Edificio consular de plaza baja SANTIAGO TRAVIESO SANCHEZ	20-3-60	"	360

- 22 -

Título y concesionario	Resolución CM	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Edificio para máscara-punto y cobertizo anexo a la Lonja OFRADA DE PESCADORES DE CILERO	30-3-66	99 años	4.024
Rampa-varadero para barcos de hasta 500 toneladas y edificios anexo para taller y oficinas DELOS REYES ALVARADO	17-9-68	"	94.362
Instalación de parte de la red del alcantarillado de Cillero y vertido de aguas residuales al mar ATENDEMIENTO DE VIVERO	16-9-73	"	---
Nuevo tanque para gasóleo "B" como ampliación de las autorizadas por CM de 24-8-61 y 31-10-67 en la que quedan refundidas formando una concesión única CAMPSA	14-2-80	40 años	33.872
Ampliación de la instalación de gasóleo "B" otorgada por CM de 16-2-80 y nueva acometida eléctrica. COMPAÑIA ASSEGNANTANA SRI, MONTELO DE FERROLLOS, SA (CAMPSA), PUERTO DE SAN CIBRIAN	En transición		
Almacen y despacho de efectos navales JOSEFA BALTAZ OTHA	6-10-67	99 años	3.534
Aparato surtidor con dos tanques enterrados para gas-oil y una caseta para servicio del mismo CAMPSA	17-5-68	"	2.040
Puerto de servicio para ejecución obras de Puerto Consular, ALMIRIA ESPAÑOLA SA y ALMIRIA ESPAÑOLA SA	11-10-78	5 años	107.520
Puerto consular, ALMIRIA ESPAÑOLA SA y ALMIRIA ESPAÑOLA SA	11-10-78	50 años	4.649.200

- 23 -

Título y concesionario	Resolución CM	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Edificio subterráneo y evacuación por el mar de aguas residuales procedentes del complejo industrial ALMIRIA-ALMIRIA, ALMIRIA ESPAÑOLA SA Y ALMIRIA ESPAÑOLA SA	16-4-80	50 años	3.218
Construcción obras para evacuación de su factoría al lugar de depósito ALMIRIA ESPAÑOLA SA	30-9-81	28-11-2028	31.600
PUERTO DE FIGORAS			
Rampa-varadero y grúa para construcción y reparación de embarcaciones. FRANCISCO DIAZ MARTINEZ	17-7-40	Sin plazo	19.725
Almacén para guardar embarcaciones y utensilios de pesca FERRERIO SHELBY MEDINA	16-6-59	"	---
Ampliación de la concesión otorgada por CM 17-7-40 para rampa varadero y grúa FRANCISCO DIAZ MARTINEZ	19-10-65	99 años	76.030
Difusor de anclamiento anexo a los "Astilleros Godaño" FRANCISCO DIAZ MARTINEZ	15-2-74	"	17.263
PUERTO DE FOX			
AS para suministro de gas-oil a barcos pesqueros CAMPSA	5-12-60	Sin plazo	13.579
Rampa Varadero CESAR BELTRAN ABES	13-5-61	"	12.270
Rampa Varadero JUAN MARIA MECTHA SOLOZA	16-6-61	"	8.266
Tanque enterrado para gas-oil suministro a barcos pesqueros CAMPSA	19-12-66	99 años	810

- 24 -

32872

27 noviembre 1982

BOE - Núm. 245



BOE.—Núm. 285

27 noviembre 1982

32673

Título y concesionario	Resolución Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)	Título y concesionario	Resolución Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Almacén-puerto e edificio anejo para el servicio de la almaza CONFADIA DE PESCADORES DE FOZ	20-2-87 99 años	4.980	Aplicación de fábrica de hielo y aprovechamiento de algas marinas, en el muelle de Mirasol, que fue transferida por ON 13-7-86 a favor de SARNA, SA. SARNA, SA	28-7-87 99 años	4.110
Aplicación del verdadero drogado por ON 13-5-81 CESAR BELTRAN ARES	13-7-89 20 años	10.006	Aplicación taller mecánico, en el muelle de Mirasol, que fue otorgado por ON 31-3-87 JESUS MARCELA VIDAL	30-10-88 "	12.600
Desafectación de una parcela situada en la zona de servicio del Puerto de Foz, para construir la Casa del Mar. 3.000 ml de superficie			Taller eléctrico en el muelle de Mirasol ENTENDADO LOPEZ TORRE	7-12-71 15 años	2.790
AutORIZACIÓN temporal para instalar un módulo desmontable para prestar clases de formación profesional AJUNTAMENTO DE FOZ	12-11-80 3 años	12.000	Instalación de una capsañón de agua salada, en el muelle de Mirasol JESUS MARCELA VIDAL	12-2-72 "	692
RENTA DE VEHICULO			Nueva instalación de esmaltador de gas-oil a pesqueros en el muelle de Mirasol CARMEN	27-6-73 20 años	22.224
Cesceja-resguardo del bote y material salvavidas, en el muelle de Mirasol JUNTA LOCAL DE SALOMENDO DE MUDRANOS	17-8-11		Capacitación y elevación de agua del mar al Centro Experimental de Estudios y Muestreo, en el muelle de Ferrolleiro PLAN DE EXPLORACIÓN CIOM MARISQUERA DE GALICIA	En tramitación	
Fabrica de hielo en el muelle de Mirasol JOSE FERNANDEZ SUAREZ, IRENE	12-11-85 45 años	27.050	Zona de cultivo de Microplacotum hincitor, en el muelle de Ferrolleiro PLAN DE EXPLORACIÓN MARISQUERA DE GALICIA	En tramitación	
Almacén de artes de pesca y preparación del pescado, en el muelle de Mirasol GALIBO, JOSE Y SANTIAGO GONZALEZ BASANTA	26-5-86 99 años	4.050	Edificio para almacén, oficina y servicios del Club Náutico del Fo, en Burela, en el muelle de Ferrolleiro, CLUB NAUTICO DEL FO		
Almacén de artes de pesca y preparación de pescado, en el muelle de Mirasol MENDOZA RODRIGUEZ PELLERIN, transferencia por ON 21-5-79 a favor de GONZALEZ, JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	26-5-86 99 años	4.660	AutORIZACIÓN temporal para instalar una balsa de 2 Tm, en el muelle de Ferrolleiro CLUB NAUTICO DEL FO	2-6-81 3 años	4.500
Almacén de artes de pesca y preparación de pescado, en el muelle de Mirasol JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	26-5-86 "	6.300			
Almacén en el muelle de Mirasol JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	26-5-86 "	4.390			
Taller mecánico en el muelle de Mirasol JESUS PEREZ DIAZ					

- 27 -

Título y concesionario	Resolución Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)	Título y concesionario	Resolución Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Almacén de aceites quínticos, emulsionados y aceites en el muelle de Mirasol MENDOZA RODRIGUEZ PELLERIN, transferencia por ON 21-5-79 a favor de GONZALEZ, JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	26-5-86 "	4.390	AutORIZACIÓN temporal para ocupar casaca para depósito de mercancías en el muelle de Ferrolleiro, ENTENDADO LOPEZ TORRE	28-10-81 3 años	34.830
Almacén de aceites quínticos, emulsionados y aceites en el muelle de Mirasol MENDOZA RODRIGUEZ PELLERIN, transferencia por ON 21-5-79 a favor de GONZALEZ, JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	26-5-86 "	4.390	AutORIZACIÓN temporal para instalación de una casaca desmontable para vivero de merluza JOSE SORDO ESPINOSA	En tramitación	
Almacén de aceites quínticos, emulsionados y aceites en el muelle de Mirasol MENDOZA RODRIGUEZ PELLERIN, transferencia por ON 21-5-79 a favor de GONZALEZ, JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	26-5-86 "	4.390	Substitución, en margen derecho del río Sordo, en su confluencia con la Ría del Fo, en el lugar Boca de Olaye, FRANCISCO VECOMIA Y CASTRILLA	20-2-84 60 años	60
Almacén de aceites quínticos, emulsionados y aceites en el muelle de Mirasol MENDOZA RODRIGUEZ PELLERIN, transferencia por ON 21-5-79 a favor de GONZALEZ, JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	26-5-86 "	4.390	Aplicación temporales para reparación de embarcaciones que fue otorgada a VICENTE FERNANDEZ CARMEN POR ON 13-11-81, transferida a una ocasión GALO, VICENTE FERNANDEZ CARMEN Y JAVIER INFANTE PARRAR	20-2-74 30 años	72.908
Almacén de aceites quínticos, emulsionados y aceites en el muelle de Mirasol MENDOZA RODRIGUEZ PELLERIN, transferencia por ON 21-5-79 a favor de GONZALEZ, JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	26-5-86 "	4.390	Placa depuradora de aguas residuales y un vertido al mar, ATILA TURISMO DE VERANO	20-10-75 30 años	
Almacén de aceites quínticos, emulsionados y aceites en el muelle de Mirasol MENDOZA RODRIGUEZ PELLERIN, transferencia por ON 21-5-79 a favor de GONZALEZ, JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	26-5-86 "	4.390	2a aplicación del verdadero drogado por ON 20-3-74 VICENTE FERNANDEZ CARMEN Y JAVIER INFANTE PARRAR	15-11-77 20-3-2004	2.678
Almacén de aceites quínticos, emulsionados y aceites en el muelle de Mirasol MENDOZA RODRIGUEZ PELLERIN, transferencia por ON 21-5-79 a favor de GONZALEZ, JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	26-5-86 "	4.390	Almacén para depósito de artes y pertrechos de pesca y procesamiento de pescado, JOSE MARCELO VIDAL	20-11-78 15 años	2.984

- 28 -

Título y concesionario	Resolución Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)	Título y concesionario	Resolución Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Taller mecánico, en el muelle de Mirasol JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	26-5-86 99 años	3.600	AutORIZACIÓN temporal para ocupar casaca para depósito de mercancías en el muelle de Ferrolleiro, ENTENDADO LOPEZ TORRE	28-10-81 3 años	34.830
Edificio dedicado a Almacén de Sal. S.A. DE ALMACENAMIENTOS MARITIMOS	21-5-86 99 años	3.942	AutORIZACIÓN temporal para instalación de una casaca desmontable para vivero de merluza JOSE SORDO ESPINOSA	En tramitación	
Almacén de mercancías y oficinas de consignatario, en el muelle de Mirasol ANDRÉS PEREZ Y PEREZ, transferidas por ON 13-7-77 a favor de ANTONIO PEDRO CASPANO Y LUIS CASTELLANO VARELA	19-7-86 99 años	8.970	Substitución, en margen derecho del río Sordo, en su confluencia con la Ría del Fo, en el lugar Boca de Olaye, FRANCISCO VECOMIA Y CASTRILLA	20-2-84 60 años	60
Depósito de efectos marinos para pertrechos a la flota pesquera en el muelle de Mirasol JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	26-5-86 99 años	4.500	Aplicación temporales para reparación de embarcaciones que fue otorgada a VICENTE FERNANDEZ CARMEN POR ON 13-11-81, transferida a una ocasión GALO, VICENTE FERNANDEZ CARMEN Y JAVIER INFANTE PARRAR	20-2-74 30 años	72.908
Almacén y despacho destinado al acondicionamiento de barcos en el muelle de Mirasol MENDOZA RODRIGUEZ PELLERIN, transferencia por ON 21-5-79 a favor de GONZALEZ, JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	19-12-86 "	4.500	Placa depuradora de aguas residuales y un vertido al mar, ATILA TURISMO DE VERANO	20-10-75 30 años	
Almacén y despacho destinado al acondicionamiento de barcos en el muelle de Mirasol MENDOZA RODRIGUEZ PELLERIN, transferencia por ON 21-5-79 a favor de GONZALEZ, JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	19-12-86 "	4.500	2a aplicación del verdadero drogado por ON 20-3-74 VICENTE FERNANDEZ CARMEN Y JAVIER INFANTE PARRAR	15-11-77 20-3-2004	2.678
Almacén de aceites quínticos, emulsionados y aceites en el muelle de Mirasol MENDOZA RODRIGUEZ PELLERIN, transferencia por ON 21-5-79 a favor de GONZALEZ, JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	26-5-86 "	4.390	Almacén para depósito de artes y pertrechos de pesca y procesamiento de pescado, JOSE MARCELO VIDAL	20-11-78 15 años	2.984

- 29 -

Título y concesionario	Resolución Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)	Título y concesionario	Resolución Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Taller mecánico, en el muelle de Mirasol JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	26-5-86 99 años	3.600	AutORIZACIÓN temporal para ocupar casaca para depósito de mercancías en el muelle de Ferrolleiro, ENTENDADO LOPEZ TORRE	28-10-81 3 años	34.830
Edificio dedicado a Almacén de Sal. S.A. DE ALMACENAMIENTOS MARITIMOS	21-5-86 99 años	3.942	AutORIZACIÓN temporal para instalación de una casaca desmontable para vivero de merluza JOSE SORDO ESPINOSA	En tramitación	
Almacén de mercancías y oficinas de consignatario, en el muelle de Mirasol ANDRÉS PEREZ Y PEREZ, transferidas por ON 13-7-77 a favor de ANTONIO PEDRO CASPANO Y LUIS CASTELLANO VARELA	19-7-86 99 años	8.970	Substitución, en margen derecho del río Sordo, en su confluencia con la Ría del Fo, en el lugar Boca de Olaye, FRANCISCO VECOMIA Y CASTRILLA	20-2-84 60 años	60
Depósito de efectos marinos para pertrechos a la flota pesquera en el muelle de Mirasol JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	26-5-86 99 años	4.500	Aplicación temporales para reparación de embarcaciones que fue otorgada a VICENTE FERNANDEZ CARMEN POR ON 13-11-81, transferida a una ocasión GALO, VICENTE FERNANDEZ CARMEN Y JAVIER INFANTE PARRAR	20-2-74 30 años	72.908
Almacén y despacho destinado al acondicionamiento de barcos en el muelle de Mirasol MENDOZA RODRIGUEZ PELLERIN, transferencia por ON 21-5-79 a favor de GONZALEZ, JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	19-12-86 "	4.500	Placa depuradora de aguas residuales y un vertido al mar, ATILA TURISMO DE VERANO	20-10-75 30 años	
Almacén y despacho destinado al acondicionamiento de barcos en el muelle de Mirasol MENDOZA RODRIGUEZ PELLERIN, transferencia por ON 21-5-79 a favor de GONZALEZ, JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	19-12-86 "	4.500	2a aplicación del verdadero drogado por ON 20-3-74 VICENTE FERNANDEZ CARMEN Y JAVIER INFANTE PARRAR	15-11-77 20-3-2004	2.678
Almacén de aceites quínticos, emulsionados y aceites en el muelle de Mirasol MENDOZA RODRIGUEZ PELLERIN, transferencia por ON 21-5-79 a favor de GONZALEZ, JOSE MARCELO, MIGUEL Y JOSE ANTONIO INJANETA BURGANA	26-5-86 "	4.390	Almacén para depósito de artes y pertrechos de pesca y procesamiento de pescado, JOSE MARCELO VIDAL	20-11-78 15 años	2.984

- 30 -



Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual(pzas)
Ocupación de terrenos en la s.s. del Puerto de Vicedo para mejorar las condiciones de desagüe de la concesión otorgada por OM de 10-10-75 (Ref. C.199 1800) AYUNTAMIENTO DE VICEDO	En tramitación		
Autorización temporal para ocupar terrenos en la s.s. del Puerto de Vicedo, con destino a parque infantil. AYUNTAMIENTO DE VICEDO	En tramitación		
PUERTO DE VIVERO			
Almacén para mercancías destinado a uso particular JOSE BAJO GONZALEZ	23- 8-38	Sin plazo	23.530
Almacén para depósito de mercancías MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	30- 3-59	"	21.220
Almacén VICENT SALGUEIRO GONDO	30- 3-58	"	4.120
Almacén para almacenamiento de madera RAMON SALGUEIRO ARAD	27- 4-60	"	11.716
Almacén FREDERICO PEREZ MARINHO	11- 2-60	"	11.000
Almacenes para depósito de accesorios de automóviles y de materiales de construcción HERENDEUS DE GONZALO RODRIGUEZ SALVADOS	16- 5-60	"	24.720
Almacén de los productos de su industria, con destino al embarque útiles de carga, cierre de vehículos, etc. MANUEL BALSAIRO VAZQUEZ	23-3-63	"	13.095
Almacén DOLORES DIAZ SAN ESTEBAN transferido por OM 21-9-76 a favor de PEDRINO OTEIZA VIZKAYA	19-10-65	99 años	7.980

- 20 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual(pzas)
Almacén para preparación y conservación pescado JOSE CASTAÑO DUVAL	29-10-65	99 años	9.940
Almacén REGINA FERRERES GONDO	10-12-65	"	5.320
Almacén JOSE CASTAÑO DUVAL	11- 2-60	sin plazo	7.640
Almacén preparación y conservación pescado FRANCISCA PEREZ CONTAREZ	30-3-66	99 años	6.400
Taller mecánico de reparación y de motores de barco. BARRIO-CHAVIN, SA. transferida por OM 27-2-81 a favor de MANUEL FARDO PEREZ Y FRAN CISCO FARDO PEREZ	20- 3-68	"	7.880
Edificio para taller mecánico JOSE FERNANDEZ ALVAREZ	11- 6-68	"	12.480
Almacén para guardar material de limpieza AYUNTAMIENTO DE VIVERO	En tramitación		

Denominación	Presupuestos	Anualidades
GRUPO DE PUERTOS DE LUGO		
Nueva boya en el Puerto de BURELA	16.017.872	1982 = 11.845.500 1983 = 4.172.372
Prolongación del dique del puerto de CILLEDO	89.588.829	1981 = 35.848.100 1982 = 24.011.260 1983 = 29.729.469
Muve para depósito y preparación de la pesca en el puerto de CILLEDO	1.000.000	1982 = 9.591.381

- 20 -

Denominación	Presupuesto	Anualidades
Reconstrucción de la rampa del puerto de FOX	2.605.056	1982 = 2.605.056
Acondicionamiento de la rampa de Porcillan en el Puerto de RIBADEO	1.823.480	1982 = 1.823.480
GRUPO DE PUERTOS DE LA COSTA NORTE		
Prolongación del dique de abrigo del Puerto de CARIÑO	167.769.839	1981 = 20.550.000 1982 = 27.176.000 1983 = 21.880.000 1984 = 47.213.639
Muelle pesquero en el Puerto de CADEIRA	82.367.496	hasta 31-12-81 57.278.404 1982 = 25.089.092 1983 = 4.936.193
Aplicación del edificio para servicios del Grupo	4.936.193	1982 = 4.936.193
GRUPO DE PUERTOS DE LA COSTA SUR		
Urbanización zona pesquera de SANTA EUGENIA DE RIVERIA	23.860.000	1981 = 4.999.702 1982 = 18.860.698
Pavimentación en el puerto de RIANJO	3.667.000	1982 = 3.667.000
Muelle adosado al dique del PORTOSIN	37.736.969	1981 = 27.297.780 1982 = 10.437.189
Agitación de la rampa de Instal NOYA	4.853.000	1982 = 4.853.000
Prolongación del dique del puerto de MURCIA	48.290.793	1981 = 30.499.500 1982 = 14.997.000 1983 = 23.093.893

- 31 -

Denominación	Presupuesto	Anualidades
Aplicación del edificio para servicios del Grupo	4.906.000	1981 = 500.000 1982 = 4.406.000
Muelle adosado al dique del puerto de PINISTERRE	57.505.646	1990 = 1.630.000 1981 = 38.640.000 1982 = 17.255.646
Prolongación del dique del puerto de EL SON	41.900.000	1981 = 4.987.475 1982 = 24.937.373 1983 = 11.975.152
Pavimentación del camino de acceso al puerto de EL SON	2.497.000	1982 = 2.497.000
Nuevas mallas en el puerto de ACULFO	63.302.677	1981 = 33.906.000 1982 = 23.325.000 1983 = 25.982.677
GRUPO DE PUERTOS DE PONTVEDRA		
Contradique en la dársena de Travesa y CAMAROS	67.940.000	1982 = 20.532.726 1983 = 32.832.161 1984 = 14.575.113
Terminación de las obras del camino de acceso y dique de abrigo en Travesa-CAMAROS	31.700.000	1981 = 4.588.265 1982 = 27.111.735
Desgano en roca en el canal de entrada al puerto de PORTOMOVO	28.837.407	1981 = 19.837.407 1982 = 9.000.000

- 32 -

38874 27 noviembre 1982 BOE - NUM. 285



Denominación	Presupuesto	Anulidades
Rampa-embarcadero en la playa de Las Siras del puerto de VILLAMEVA DE ARCSA	18.789.913	1.981 - 6.000.000 1.982 - 12.789.913
Dique de abrigo en el puerto de EL GROVA	29.760.000	1.982 - 7.180.000 e en base para el Ayuntamiento por el Ayuntamiento 1.983 - 22.570.000
USOS DESTINACIONES		
Ampliación del puerto de BURELA (Grupo de puertos de Espi)	234.500.000	1.987 - 42.231.259 1.983 - 56.313.012 1.984 - 56.313.012 1.985 - 79.644.717
Base para depósito y clasificación de las pesas en el puerto de MALDICA (Grupo de puertos de La Costeja Norte)	15.777.000	1.982 - 4.246.187 1.983 - 11.430.813

- 33 -

ANEXO II.2

RELACION DE EMPLEO Y RESERVA DE TRABAJO VIGENTES INSCRITOS A LOS EFECTOS DE SE TRANSFERIR A LA COMPAÑIA MUNICIPAL DE LUGO.

2.1.1. RELACION MEMBROS DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE PUERTOS DE LUGO

Apellido y nombre	Grupo o escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Admva.	Puesto labora. que desempeña	RESERVA DE TRABAJO	TOTAL	
LUGO							
LOBO BUNY, Juan José	I.C.C. y P.	2010P-2216	Activo	Director Grupo	950.960	896.772	1.847.732
ARCOS VARELA, Concha	I.T.O.P.	2020P-0914	Activo	J. Negociado	971.556	502.212	1.473.768
BERNARDO RODRÍGUEZ, Miguel Roberto	Administrativo	2120P-0287	Activo	Base	576.912	275.294	852.206
LA COMPA							
BERNARDINA CASARETO-ORDÓÑEZ, Jaime	I.C.C. y P.	2010P-1209	Activo	Director Grupo	1.226.430	1.334.868	2.561.298
CHES BARRAL, Rogelio	I.C.C. y P.	2010P-1441	Activo	Director Grupo	1.215.640	957.616	2.173.256
LAS BERRAS AGUIAR, Pedro	I.T.O.P.	2020P-0455	Activo	J. Negociado	1.310.976	521.628	1.832.604
EVENSES LEMUS, Luis Francisco	I.T.O.P.	2020P-0882	Activo	J. Negociado	979.261	571.628	1.550.889
TORRES AGUIAR, Alejandro	Administrativo	2120P-0513	Activo	Base	828.372	251.294	1.079.666

- 34 -

VILLAMEVA

PIÑA GARRAN, José María	I.C.C. y P.	2010P-0978	Activo	Director Grupo	4.372.500	867.640	5.240.140
ESPINOZA RODRÍGUEZ, Concha	I.T.O.P.	2020P-1489	Activo	J. Negociado	891.188	502.212	1.393.400

RESERVA: Total de funcionarios que se transfieren por Cuerpos o Escalas:

4 Inspecciones de Costas, Canales y Puertos; 4 Dependencias Técnicas de Obras Públicas; 2 Delinquentes.

Total de puestos de trabajo por niveles:

2 de nivel 24; 1 del 22; 1 del 21; 2 del 16; 2 del 15; 2 del 6.

El Director del Grupo de Puertos de Lugo solicita el correspondiente cumplimiento de destino del nivel 24 cuando se apruebe la propuesta de elevación, que se está tramitando.

- 35 -

2.1.2. RELACION MEMBROS DE FUNCIONARIOS MEMBROS DE LA COMPAÑIA ADMINISTRATIVA DE PUERTOS DE LUGO

Apellido y nombre	Grupo o escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Admva.	Puesto trab. bajo que desempeña	RESERVA DE TRABAJO	TOTAL	
COMPAÑIA MUNICIPAL DE LUGO							
PIÑA GARRAN, José María	Administrativo	2120P-0428	Activo	Base	821.872	237.848	1.059.720
PIÑA SAN, Antonio	Administrativo	2120P-0215	Activo	Base	799.176	282.876	1.082.052
VARELA RODRÍGUEZ, José M.	Administrativo	2120P-0739	Activo	Base	552.216	237.948	790.164
FRANQUINA SORDO, José	Contratista	2120P-0814	Activo	Jefe Taller	774.480	321.664	1.096.144
COMPAÑIA MUNICIPAL DE LUGO							
VARELA SORDO, Ramón	Calador - Ca.	2120P-1208	Activo	Base	568.712	286.788	855.500
COMPAÑIA MUNICIPAL DE LUGO							
BERRA RODRÍGUEZ, José	Administrativo	2120P-0429	Activo	J. Negociado	799.176	379.508	1.178.684
PINERO GARRAN, Francisco	Administrativo	2120P-0437	Activo	Base	706.392	237.948	944.340
LOPEZ PEREZ, M. Luisa	Administrativo	2120P-0447	Activo	Base	774.480	282.876	1.057.356
LOPEZ RODRÍGUEZ, M. Luis	Administrativo	2120P-0435	Activo	Base	749.784	237.848	987.632

- 36 -

BOE - Núm. 285

27 noviembre 1982

32678



Nome	Función	Categoría	Activo	Nome	799.176	311.684	1.110.860
LOCALIDADE: LUGO							
GARCIA BARRAL, M. Rafael	Administrativo	137804444	Activo	J. Negociado	799.176	360.504	1.159.680
DES DÍAZ, Angel Blas	Administrativo	137807832	Activo	Base	601.608	282.876	884.484
ALIAS BARRAL, Xosé	Administrativo	137807843	Activo	Base	527.520	237.948	765.468
OSCAR							
DEUS ABREU, Manuel	Contable	137808418	Activo	Jefa Taller	552.236	311.988	864.224
LOCALIDADE: FERROL							
MORNO VARELA, Araceli	Administrativo	137804456	Activo	J. Negociado	749.784	360.504	1.110.288
OSCAR PINELA, M. Carlos	Administrativo	137807822	Activo	Base	675.496	237.948	913.444
OSCAR VARELA, Antonio M.	Administrativo	137807835	Activo	Base	601.608	237.948	839.556

- 37 -

Nome	Función	Categoría	Activo	Nome	631.000	311.988	942.988
LOCALIDADE: FERROL							
Resumo: Total de funcionarios que se incorporan por traslado a 1 de Agosto de 2011							
13 Administrativos e 4 Contables e 1 Celador Guardamantas							
Total de puestos de trabajo por plazas							
1 de 13 y 2 de 13 y 2 de 16 y 2 de 19 y 2 de 6							
2.2.1 PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO QUE SE TRANSFIEREN							
Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Campo o Escala	Retribuciones Básicas	Retribuciones Complementarias	TOTAL		
En Coruña	Negociado	Delimitada D.P.	506.520	406.284	912.804		
Rebobados	Base	Delimitada O.P.	506.520	236.204	742.724		
Resumo: Total de puestos de trabajo vacantes por campo							
2 Delimitada D.P.							
Total de puestos de trabajo vacantes por plaza							
1 de 14							

- 38 -

2.2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE FUNCIONARIOS DE LA CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA (E ESCALA DE TRABAJO QUE SE TRANSFIEREN)

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Campo o Escala	Retribuciones Básicas	Retribuciones Complementarias (1)	TOTAL
Lugo	Base	Administrativo	506.520	237.948	744.468
La Coruña (Burela)	Negociado	Administrativo	506.520	179.508	686.028
La Coruña (Burela)	Base	Administrativo	506.520	237.948	744.468
Resumo: Total de puestos de trabajo vacantes por campo					
3 Administrativos					
Total de puestos de trabajo vacantes por plaza					
2 de 13					

2.3. LOCALIDAD: FERROL. DE RESERVA CONSTATADO EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

No existe.

2.4.1. SECCION MENORS DE INFORMAC. INICIAL DENTRO DE LA SECCION ADMINISTRATIVA DE GASTO DE PERSONAS

Apellido y nombre	Categoría profesional	Retribuciones anuales (2)
García López, Pascual	LOCALIDAD: LUGO Director	862.782

- 38 -

Apellido y nombre	Categoría profesional	Retribuciones anuales (3)
Fernandez Martinez, Manuel	Ordenanza	638.127
García Blanco, José Antonio	Paga especializada	508.233
LOCALIDAD: FERROL		
Díaz Cabreira, Ramon	Celador-Guardamantas	836.955
Fernandez Rodriguez, Eusebio	Celador-Guardamantas	742.987
Blas, Felipe, Vicente	Celador-Guardamantas	657.635
LOCALIDAD: FERROL		
Fernandez Viloso, José F.	Celador-Guar. directivos	882.478
Pérez Da Vila, Alejandro J	Paga especializada	584.512
LOCALIDAD: FERROL		
Mendez Fougaz, Antonio	Paga especializada	682.058
García Martín, Eugenio	Paga especializada	887.247
LOCALIDAD: FERROL		
Iglesias Pereira, Gustavo	Paga Especializado	593.125
LOCALIDAD: FERROL		
Martín García, Francisco	Conductor	607.827
Brause Malvar, Claudio	Conductor	511.126
Comesa Alvega, Manuel	Ordenanza	883.422
LOCALIDAD: FERROL		
Pérez Noya, José J.	Celador-Guardamantas	736.388
García Verdés, Conrado	Paga especializada	757.522

- 40 -

3878
27 noviembre 1982
BOE - Núm. 285



Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones anuales (€)
Juanedo Lourenco, Pascual	LOCALIDAD: Cedeira - Guardamuelles	714.110
Juanedo Mosquera, Manuel	Peón especializado	580.588
Piña Tello, José M.	LOCALIDAD: Sada Caidor-Guardamuelles	866.536
Lopez Suarez, Francisco	Peón especializado	808.088
Fuñalá Suarez, Juan	LOCALIDAD: Carista Peón especializado	867.143
Loureiro Gomez, Argimiro	LOCALIDAD: Ortigueira Peón especializado	857.143
Jana Varela, José	LOCALIDAD: Cayón Peón especializado	818.988
Martinez Hombro, Fernando	LOCALIDAD: Laga Peón especializado	593.684
Costa Caldeira, Julián	LOCALIDAD: Miras Caidor-Guardamuelles	866.545
García Puertas, Jesús Julio	LOCALIDAD: Magia Caidor-Guardamuelles	851.400
López Oriba, Luis M.	LOCALIDAD: Corchón Caidor-Guardamuelles	780.500

- 41 -

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones anuales (€)
Dominguez Rivas, Manuel R.	LOCALIDAD: Finesterra Caidor-Guardamuelles	708.500
Cristina Cruz, Amador	LOCALIDAD: Niveira Caidor-Guardamuelles	788.300
Días Casala, Francisco	Peón especializado	689.060
Perez Oribes, Juan G.	LOCALIDAD: Noya Caidor-Guardamuelles	644.154
Mendes Otero, José F.	Peón especializado	652.530
Bampeiro Fernandez, José	LOCALIDAD: La Piedad Peón especializado	717.847
Quide Teira, Francisco	LOCALIDAD: Aguiló Peón especializado	712.428
Campos Pérez, Antonio	LOCALIDAD: Ousariz Peón especializado	701.538
Bocais González, José R.	LOCALIDAD: Pontevedra Conductor	809.031
Juncal Martínez, Marcelino	Ordemana	741.842
Miguel Pardo, José	LOCALIDAD: Portonovo Caidor-Guardamuelles	800.577
Rey Vidal, Marcial	Peón especializado	809.697

- 42 -

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones anuales (€)
Martinez Rodriguez, José	LOCALIDAD: La Guardia Caidor-Guardamuelles	1.097.507
Suarez Abel, M. Miguel	LOCALIDAD: Comiados Peón especializado	874.983
Suarez Garcia, José	Peón especializado	162.587
Bellido López, José J.	LOCALIDAD: Villanueva de Arzua Peón especializado	648.461
Fernández Tribo, Manuel	LOCALIDAD: Combarro Peón especializado	741.872
Perez Mies, Angel M.	LOCALIDAD: Bayona Peón especializado	577.882

2.4.4. RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE PERSONAL LABORAL PROPIO DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS QUE SE TRASPASAN

Localidad y Servicio	Categoría profesional	Retribuciones anuales (€)
Coruña (Norte)	Caidor-Guardamuelles	631.518

- 43 -

Localidad y Servicio	Categoría profesional	Retribuciones anuales (€)
Coruña (Norte)	Subalterno	604.708
Coruña (Norte)	Ayudante	694.193
Coruña (Sur)	Ayudante	694.193
Lugo	Máquinista	676.518
Lugo	Oficial 2ª	672.974
Lugo	Ayudante	396.732
Lugo	Máquinista	689.528
Pontevedra	Caidor-Guardamuelles	634.518
Pontevedra	Caidor-Guardamuelles	634.518
Pontevedra	Ayudante	606.193
Pontevedra	Máquinista	685.628

Resumen Total de puestos de trabajo vacantes por Categorías

Máquinista, 1; Caidor-Guardamuelles, 3; Oficial 2ª, 1; Subalterno, 1; Ayudante, 4; Marjero 2.

(1) Por aplicación art. 7 de la Ley 44/81 se tramita propuesta de modificación de estos niveles, al amparo del Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de Marzo de 1982, cuyos respectivos impactos pasados las facultades adscritas, cuando se apruebe dicha propuesta.

(2) Las retribuciones que figuran corresponden al año 1981, por lo que están sujetos al convenio para 1982.

- 44 -

BOE - Num. 285 27 noviembre 1982 33677



RELACION 3.- CREDITOS PRESUPUESTARIOS

3.1 Valoración provisional del coste efectivo de los Servicios de puertos que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Galicia, calculada con los datos finales del Presupuesto del Estado y del Presupuesto del Organismo Autónomo Comisión Administrativa de Grupos de Puertos para 1981.

RESUMEN

(en miles de pesetas)

Crédito Presupuestario	Servicios		Centrales		Servicios Periféricos		Gastos de Inversión	TOTAL
	Coste directo	Coste Indir.	Coste directo	Coste Indir.	Coste directo	Coste Indir.		
Capítulo 1	3.124	4.688	92.264	16.282	—	—	116.358	
Capítulo 2	189	284	4.369	771	—	—	5.613	
Capítulo 3	590	825	20.321	3.586	—	—	25.289	
Capítulo 5	93	126	478	84	—	—	771	
TOTAL COSTES	3.996	5.923	117.432	20.723	—	—	148.024	
TOTAL RECURSOS							303.592	
CARGA ASUMIDA NETA							-155.568	

TOTAL COSTES	775	1.163	10.472	1.813	—	14.023
TOTAL RECURSOS						—
CARGA ASUMIDA NETA						14.023

3.1.1 Valoración provisional del coste efectivo de los Servicios de puertos que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Galicia, calculada con los datos finales del Presupuesto del Estado para 1981.

Crédito Presupuestario	Servicios		Centrales		Servicios Periféricos		Gastos de Inversión	TOTAL
	Coste directo	Coste Indir.	Coste directo	Coste Indir.	Coste directo	Coste Indir.		
17.01.118	174	264	3.720	657	—	—	4.817	
17.01.113	52	78	3.059	540	—	—	3.729	
17.01.114	12	17	1.084	191	—	—	1.304	
17.01.127	285	429	2.409	425	—	—	3.548	
17.11.115	9	14	—	—	—	—	23	
Subtotal Sección 17	534	808	10.272	1.813	—	—	13.421	
11.07.112	184	188	—	—	—	—	314	
11.11.117	10	15	—	—	—	—	25	
11.11.127	5	9	—	—	—	—	9	
11.13.116	30	45	—	—	—	—	75	
Subtotal Sección 11	169	253	—	—	—	—	422	
TOTAL CAPITULO 1	703	1.055	10.272	1.813	—	—	13.843	
17.03.211	36	56	—	—	—	—	92	
17.03.241	35	51	—	—	—	—	86	
17.03.271	1	1	—	—	—	—	2	
Subtotal Sección 17	72	108	—	—	—	—	180	
TOTAL CAPITULO 2	72	108	—	—	—	—	180	

3.1.2 Valoración provisional del coste efectivo de los servicios de puertos que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Galicia, calculada con los datos finales del Presupuesto del Organismo Autónomo Comisión Administrativa de Grupos de Puertos para 1981.

Crédito Presupuestario	Servicios		Centrales		Servicios Periféricos		Gastos de Inversión	TOTAL
	Coste directo	Coste Indir.	Coste directo	Coste Indir.	Coste directo	Coste Indir.		
17.05.70.111	621	932	8.842	1.737	—	—	13.132	
17.05.70.112	401	602	4.419	780	—	—	6.202	
17.05.70.119	118	207	2.456	451	—	—	3.234	
17.05.70.131	325	487	28.666	5.058	—	—	34.536	
17.05.70.132	58	58	2.458	433	—	—	2.999	
17.05.70.151	194	291	10.202	1.800	—	—	12.487	
17.05.70.152	716	1.076	23.955	4.227	—	—	29.974	
TOTAL CAPITULO 1	2.421	3.633	81.942	14.469	—	—	102.515	
17.05.70.241	—	—	1.360	840	—	—	1.600	
17.05.70.242	117	176	3.009	531	—	—	3.833	
TOTAL CAPITULO 2	117	176	4.369	771	—	—	5.433	
17.05.70.311	243	365	2.389	461	—	—	3.412	
17.05.70.321	53	80	1.754	309	—	—	2.196	
17.05.70.33	—	—	—	—	—	—	—	
17.05.70.341	—	—	18.513	2.176	—	—	14.569	
17.05.70.342	7	11	2.195	377	—	—	2.530	
17.05.70.351	126	188	1.705	301	—	—	2.320	

33878

27 noviembre 1982

BOE.- Núm. 285



17.05.70.358	38	57	11	2	-	108
17.05.70.359	83	124	-	-	-	207
TOTAL CAPITULO 3	950	825	20.321	3.586	-	25.282
17.05.70.411	11	17	478	84	-	590
17.05.70.412	72	109	-	-	-	181
TOTAL CAPITULO 6	83	326	478	84	-	771
TOTAL CUOTAS	3.171	4.750	107.160	18.510	-	134.001
TOTAL RECURSOS						303.972
CARGA ASIGNADA META						-169.371

11.06.122	3	4	-	-	-	7
Subtotal Sec.11	184	276	-	-	-	460
Total Dep.11	767	1.152	11.197	1.976	-	15.092
7.05.211	39	60	-	-	-	99
7.05.241	38	55	-	-	-	93
7.05.271	1	1	-	-	-	2
Subtotal Dep.17	78	116	-	-	-	194
Total Dep.2	78	116	-	-	-	194
Subtotal dota						
Importe P.G.M.	845	1.868	11.197	1.976	-	15.286

II Presupuesto de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos. (en miles de pesetas)

Credito presupuestario	Serv. Centrales		Serv. Perifericos		Gastos de inversión	Total anual	Bajas efectivas	Observaciones
	Coste directo	Coste indirecto	Coste directo	Coste indirecto				
7.05.70.113	48	63	-	-	-	105	-	-
7.05.70.114	635	352	10.244	1.808	-	15.639	3.013	-
7.05.70.115	-	-	484	85	-	569	142	-
7.05.70.122	437	656	4.817	850	-	6.760	1.619	-

3.2. Dotaciones y recursos para financiar el funcionamiento de los servicios de puertos que se repartan a la Comunidad Autónoma de Galicia calculados en función de los datos del Puerto del Estado y del Presupuesto del Organismo Autónomo Comisión Administrativa de Grupos de Puertos para 1982.

A) DOTACIONES

I Presupuesto Comunes del Estado (en miles de pesetas)

Credito presupuestario	Serv. Centrales		Serv. Perifericos		Gastos de inversión	TOTAL anual	Bajas efectivas	Observaciones
	Coste directo	Coste indirecto	Coste directo	Coste indirecto				
17.05.118	182	289	4.055	716	-	5.292	1.363	-
17.05.113	27	85	3.234	589	-	4.085	1.121	-
17.05.114	73	19	1.182	208	-	1.422	397	-
17.05.122	311	468	2.426	463	-	3.668	772	-
17.05.116	10	15	-	-	-	25	-	-
Subtotal Dep.17	503	876	11.197	1.976	-	14.632	3.653	-
11.05.112	22	33	-	-	-	55	-	-
11.05.114	66	99	-	-	-	165	-	-
11.05.113	61	907	-	-	-	178	-	-
11.05.116	11	16	-	-	-	27	-	-
11.05.112	7	11	-	-	-	18	-	-
11.05.114	4	6	-	-	-	10	-	-

17.05.70.129	150	226	2.677	472	-	3.525	900	-
17.05.70.161	383	572	33.700	5.985	-	40.860	11.401	-
17.05.70.161	211	317	11.120	1.962	-	13.610	3.738	-
17.05.70.163	203	1.037	29.674	5.237	-	36.271	8.728	-
Total Cap.2	2.681	4.023	42.236	16.239	-	116.039	29.541	-
17.05.70.211	261	392	2.362	433	-	3.468	754	-
17.05.70.221	-	-	-	-	-	-	-	-
17.05.70.222	8	12	2.295	405	-	2.720	473	-
17.05.70.223	135	202	1.233	324	-	2.494	539	-
17.05.70.241	57	86	1.686	332	-	2.461	555	-
17.05.70.225	12	18	514	90	-	624	151	-
17.05.70.227	167	250	3.247	573	-	4.637	955	-
17.05.70.261	-	-	13.228	2.339	-	15.597	3.899	-
17.05.70.271	78	117	-	-	-	195	-	-
17.05.70.281	89	133	-	-	-	222	-	-
Total Cap.2	807	1.810	25.295	4.316	-	32.128	7.528	-
17.05.70.1041	-	-	1.462	258	-	1.720	430	-
Total Cap. 10	-	-	1.462	258	-	1.720	430	-
Subtotal dota								
Importe Presu-	3.488	5.833	119.235	21.173	-	149.887	37.499	-

BOE - Núm. 285 27 noviembre 1982 32878



32680

27 noviembre 1982

BOE.—Núm. 285

3.3. Créditos que se transfieren a la Junta de Galicia no incluidos en el conteo efectivo de los Ser-
vicios (1)

	Miles de pesetas (2)
17-05-70-481 Abono al IRDPE	873
17-05-70-481 Aportación al seguro médico-par- secutario	10
Subtotal Capítulo 4	883
17-05-70-691 Plan de obras	87.069 (3)
Subtotal Capítulo 6	87.069
TOTAL	87.953

- (1) Las dotaciones incluidas en la presente relación están afectadas por las variaciones que se
producen al aplicar los criterios generales de distribución de créditos que adopta el Go-
bierno de acuerdo con la finalidad a que se destinan. Quedando sin gestión y administra-
ción sujetas a las normas de la Ley General Presupuestaria y demás disposiciones que se
dicten en su desarrollo.
- (2) Cantidades correspondientes al cuarto trimestre de 1982.
- (3) Efectación correspondiente a la cuarta parte de las anualidades de obras establecidas para
1982, que en todo caso se ajustará al importe de las certificaciones que se acrediten en el
mismo trimestre de dicho año.

	(en miles de pesetas)	Financiación	Observaciones				
TOTAL							
DEMANDAS	4.333	6.201	131.730	23.149	165.173	41.154	(4)
(4) Las bajas efectivas corresponden al cuarto trimestre de 1982.							
B) RECURSOS							
Transferencias sección 32. Capítulo IV.							
Transferencias sección 33. Capítulo VII							
Transferencias directas 00-10.							
Recursos y otros ingresos recaudados por el Organismo Autónomo							
TOTAL RECURSOS						87.277	(5)
(5) Ingresos previstos para el cuarto trimestre de 1982. Equivalen en 46.143 miles de pes. a los gastos del mismo período.						87.277	

ANEXO II

Aparado del Decreto	Preceptos legales afectados
3) Del Acuerdo	Ley y Reglamento de Puertos de 19 de Enero de 1978. Ley 1/1964, de 28 de Enero, de Régimen Financiero de los Puertos. Orden de 21 de Diciembre de 1966, sobre Tarifas por Servicios Generales. Ley 27/1967, de 20 de Junio, de Jurisdic- ción de Puertos y Estatuto de Autonomía. Ley 35/1969, de 24 de Abril, de Puertos Repuntivos. Decreto 1350/1970, de 8 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento de Juntas de Puertos. Decreto 1358/1978, de 26 de Junio, sobre la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos. Real Decreto 2486/80, de 26 de Septiem- bre, por el que se aprueba el Reglamen- to de Puertos Repuntivos. Al tráfico de pasajeros existente entre las instalaciones de Comas y El - Gon-Hoada con el Puerto de Vigo, así co- mo el de Norzoides con el Puerto de El - Ferrol, será de aplicación las tarifas correspondientes al tráfico de mercancías.

31130 - ORDEN de 24 de noviembre de 1982 por la que se
establecen los pesos netos y escurridos mínimos de
las conservas vegetales con destino al mercado in-
terior.

Excelentísimos señores:

Por Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 2 de julio de 1982 se autorizaron los pesos netos y escurridos mínimos de determinadas conservas y semiconservas vegetales destinadas a la exportación, con el fin de adaptarlas a los cambios experimentados en las disposiciones vigentes en los mercados exteriores y los nuevos formatos de envase.

Considerando que la elaboración de estos productos se realiza de forma indistinta para la exportación y el mercado interior, se considera necesario armonizar las normas de pesos netos y escurridos mínimos de las conservas y semiconservas vegetales, a cuyo efecto se ha tenido en cuenta el informe de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Economía y Comercio y de Sanidad y Consumo, esta Presidencia del Gobierno dispone:

- Artículo 1.º Los pesos netos y escurridos mínimos de las conservas y semiconservas vegetales se ajustarán a lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 2 de julio de 1982.
- Art. 2.º Los pesos netos y escurridos mínimos para los formatos de envases autorizados no contemplados en la citada Orden ministerial se deducirán mediante una proporción a partir de su capacidad y comparados con los correspondientes al formato más próximo.
- Art. 3.º Quedan derogados los preceptos contenidos en la Orden del Ministerio de Industria de 22 de septiembre de 1973 que se opongan a la presente disposición.
- Art. 4.º La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
- Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Excmos. Sres. Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación,
de Economía y Comercio y de Sanidad y Consumo.

31131 ORDEN de 24 de noviembre de 1982 por la que se
aprueba la norma de calidad para la uva de mesa
destinada al mercado interior.

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2257/1972, de 21 de julio, por el que se regula la normalización de productos agrícolas en el mercado interior, y con el fin de mejorar la comercialización y ofrecer al consumidor una mayor informa-



CONSELLERIA DE ORDENACION DO TERRITORIO E OBRAS PUBLICAS
DIRECCION XERAL DE OBRAS PUBLICAS
GRUPO DE PORTOS DE LUGO

ACTA DE DELIMITACION DE LA AMPLIACION DE LA ZONA PORTUARIA DEL
PUERTO DE BURELA

Reunidos en Lugo, el día veinticuatro (24) de octubre de mil novecientos ochenta y nueve (1.989), de una parte D. Juan José Lojo Buján, Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Lugo, actuando en nombre y representación de la Consellería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Xunta de Galicia y de otra D. Eugenio Rubio Aranoa, Jefe del Servicio de Costas de Lugo, actuando en nombre y representación de la Dirección General de Puertos y Costas del M.O.P.U., hacen constar:

Que con fecha 3 de abril de 1.989, a través de la Delegación Provincial de Lugo de la C.O.T.O.P., el Grupo de Puertos remitió al Servicio Provincial de Costas la documentación técnica base del proyecto de "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN BURELA (EXPLANADA EN EL ARRANQUE DEL DIQUE), a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el apartado c) a) del Anexo del R.D. 3214/1982 de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de Puertos.

Que por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Puertos y Costas de fecha 26 de julio de 1.989, corregida parcialmente por escrito de fecha 6 de septiembre p/p., se informó favorablemente la citada Documentación técnica base.

Que en el punto segundo de esa Resolución se establecía lo siguiente:

"La aprobación por la Xunta de Galicia del proyecto o proyectos de desarrollo de las obras comprendidas en el citado documento, implicará la adscripción a la Comunidad Autónoma de Galicia de la nueva zona de servicio resultante.

A estos efectos, deberá levantarse un Acta y Plano suscritos por los representantes de ambas Administraciones, en los que se defina dicha zona de servicio"

..../...

.... / ...

Que por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Obras Públicas de la C.O.T.O.P., de fecha 24 de julio de 1.989, fué aprobado técnicamente el proyecto de "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN BURELA (EXPLANADA EN EL ARRANQUE DEL DIQUE)".



Que en el plano adjunto se representa con línea discontinua el límite que se modifica y en trazo grueso la nueva delimitación.

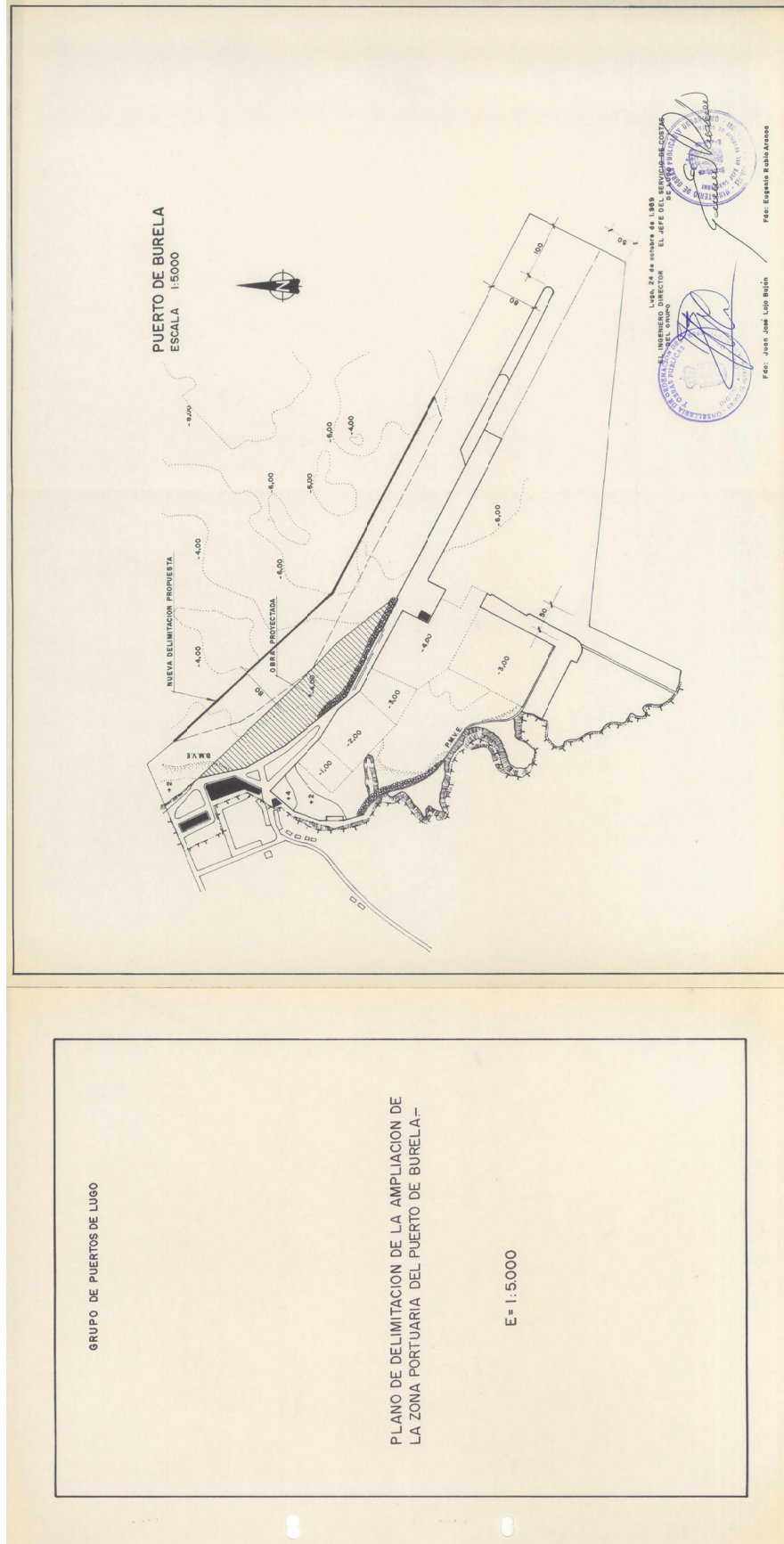
Y de conformidad y de acuerdo con lo establecido en el punto segundo de la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Puertos y Costas antes mencionada, se levanta la presente Acta y Plano, por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha al comienzo mencionados.

EL INGENIERO DIRECTOR DEL GRUPO
DE PUERTOS DE LUGO,

EL JEFE DEL SERVICIO DE
COSTAS DE LUGO,


- Juan José Lojo Buján -



- Eugenio Rubio Arana -






Ministerio de Medio Ambiente

ACTA DE DELIMITACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA PORTUARIA DEL PUERTO DE BURELA

Reunidos en el Puerto de Burela, el día 30 de noviembre de 1998, de una parte D. José Miguel Estevan Dols, Jefe del Servicio Provincial de Costas en Lugo, y de otra Dña. Ana Isabel Calzadilla Bouzan, Jefa de Portos de Galicia, Zona Norte, hacen constar que:

- Que por Resolución de la Dirección General de Costas de fecha 14 de noviembre de 1998, se informo favorablemente la ampliación de la adscripción a la Xunta de Galicia de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre, necesarios para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de "Ampliación de muelles en Burela", en el término municipal de Burela (Lugo).

- Que en el punto segundo de esta Resolución se establecía lo siguiente:

"La aprobación por la Xunta de Galicia del del proyecto de desarrollo de las obras comprendidas en el citado documento, implicará la adscripción a la Comunidad Autónoma de Galicia de la nueva zona de servicio resultante."

"A estos efectos deberá levantarse un acta y plano, suscrito por los representantes de ambas Administraciones, en los que se defina dicha ampliación de la superficie adscrita a la Xunta de Galicia."

- Que en el plano adjunto se representa con una trama rayada la zona de ampliación.

Y de conformidad y de acuerdo con lo establecido en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Costas antes mencionada, se levantan la presente Acta y Plano, por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha al comienzo mencionados.

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL
DE COSTAS DE LUGO

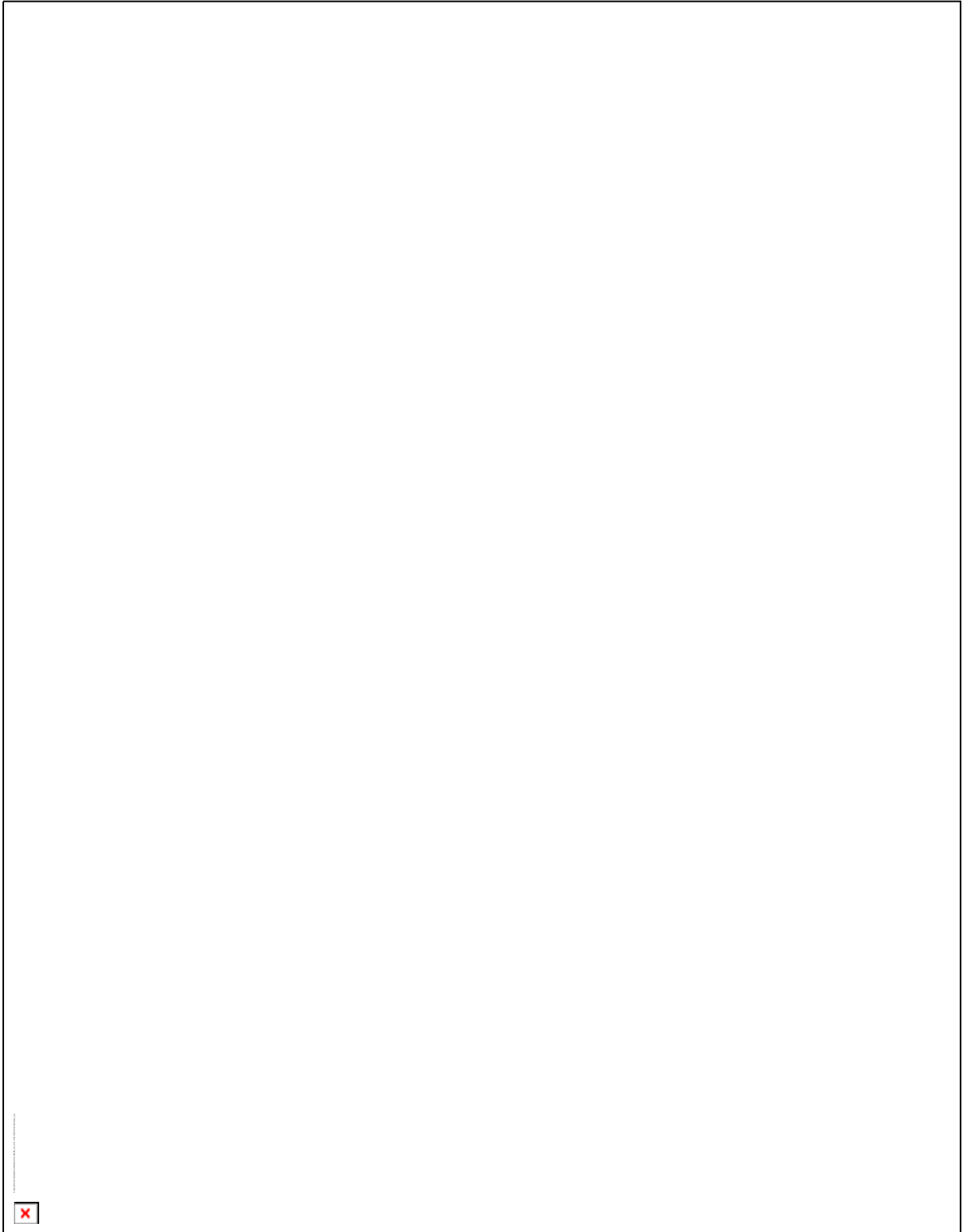
Fdo: José Miguel Estevan Dols

LA JEFA DE PORTOS DE GALICIA
ZONA NORTE

Fdo. Ana Isabel Calzadilla Bouzan

ES COPIA
CONFORME
El Jefe de Zona

ANA ISABEL CALZADILLA BOUZAN





ANEXO Nº4: FLOTA DEL PUERTO

ANEXO Nº4.- FLOTA DEL PUERTO (por orden de lista, matrícula y RBPCAG)

LISTA	MATRI C	FOLIO	CFPO	RBPCAG	NBARCO	NOME PORTO	ESLORA TOTAL	ARQTR B	ARQGT	POT_PRI NCIPAL	Caladero_TipoPesca
3	CO-4	1893	14266	1992CO001543	FLORES	Burela	11	6.34	6.15	60	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES
3	CO-6	3-98	24109	1999CO005327	SEMPRE XIANA	Burela	9.05	2.51	4.46	24	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES
3	CO-7	6-97	23717	1997CO005177	JORMAR	Burela	12.5	8.2	10.6	28	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES
3	FE-1	1837	265	1992LU000157	SIEMPRE FORTUNA	Burela	9.76	5.5	3.44	60	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES
3	FE-1	1903	6663	1992LU000129	VIRXEN DOS MILAGROS	Burela	22	53.8	58.7	320	CALADERO NACIONAL CERCO
3	FE-1	2-94	23041	1996LU000299	ESPADIN DOUS	Burela	16.5	18.8	33	194	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES
3	FE-1	2-98	24129	1999LU000333	ADRIALEX	Burela	11.1	6.61	7.61	85	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES
3	FE-1	2-99	24370	1999LU000350	AXIÑA	Burela	9	3.39	4.06	25	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES
3	FE-1	4-00	24719	2000LU000365	EDUMA	Burela	11	5.95	6.53	140	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES
3	FE-2	1-99	24160	1999LU000334	MARTINEZ QUELLE	Burela	30	149	267	613	CALADERO NACIONAL PALANGRE SUPERFICIE
3	FE-2	2-96	23184	1996LU000304	NUEVO VILLA LLANES	Burela	11	5.8	6.42	40	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES
3	FE-2	2910	334	1992CO002987	GONRUBEN	Burela	8.55	4.82	3.05	24	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES
3	FE-2	2971	14429	1992LU000158	A COSTA DE LUGO	Burela	16	22.2	21.9	230	CALADERO NACIONAL CERCO
3	FE-2	3-93	22656	1994LU000284	PUNTA DO CASTRO	Burela	25.7	75.9	152	275	CALADERO NACIONAL PALANGRE SUPERFICIE
3	FE-2	3-98	23978	1998LU000327	HERMANOS LABAEN	Burela	29.3	149	238	535	CALADERO NACIONAL PALANGRE SUPERFICIE PESQUERIA COMUNITARIA PALANGRE FONDO
3	FE-2	3007	22078	1992LU000269	RAUL PRIMERO	Burela	33.5	166	260	430	CALADERO NACIONAL NEAFC
3	FE-2	4-96	23363	1997LU000307	SIEMPRE SAN PRUDENCIO	Burela	28	99.9	169	175	CALADERO NACIONAL PALANGRE SUPERFICIE
3	FE-2	4-98	24090	1999LU000330	MENDAÑA	Burela	29.6	149	252	400	CALADERO NACIONAL ARRASTRE
3	FE-2	5-99	24186	1999LU000336	OLEAJE	Burela	37.5	186	403	780	CALADERO NACIONAL PALANGRE SUPERFICIE
3	FE-2	6-97	23561	1997LU000311	SIEMPRE BELLA VISTA	Burela	28.5	102	206	270	CALADERO NACIONAL PALANGRE SUPERFICIE
3	FE-2	7-97	23710	1997LU000317	O PADRIÑO	Burela	10.7	6.01	7.07	78	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES
3	FE-2	9-97	23639	1997LU000313	O CANTIÑO	Burela	31.5	147	264	600	CALADERO NACIONAL ARRASTRE
3	FE-2	10-97	23724	1998LU000318	RIO XUNCO	Burela	29	149	239	400	CALADERO NACIONAL ARRASTRE
3	FE-3	5-91	22119	1992CO003180	ANGEL MANUEL PRIMERO	Burela	10.7	6.4	5.93	45	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES PESQUERIA COMUNITARIA PALANGRE FONDO
3	GI-4	1838	279	1992LU000076	NUEVO EBENEZER	Burela	28.1	186	238	660	CALADERO NACIONAL NEAFC PESQUERIA COMUNITARIA PALANGRE FONDO
3	GI-4	2176	15989	1999LU000337	TOBALINA	Burela	24.8	96.6	147	433	CALADERO NACIONAL PALANGRE FONDO

											NEAFC <100 TRBs
3	GI-4	4-93	22649	2001LU000370	PACHILAN HERMANOS	Burela	27	99	163	402	CALADERO NACIONAL PALANGRE SUPERFICIE
3	GI-8	3-98	23934	2001LU000372	PAINCEIRA	Burela	13	12	13	78	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES PESQUERIA COMUNITARIA PALANGRE FONDO
3	LU-3	1-03	25710	2003LU000389	BROGAN UNO	Burela	32	185	339	500	NEAFC PESQUERIA COMUNITARIA PALANGRE FONDO
3	ST-4	2551	6357	1992LU000126	VALLE FRAGA	Burela	32.3	189	241	850	NEAFC
3	VI-2	3-01	25335	2002PO005287	NUEVO BITACORA	Burela	29.5	162	271	340	CALADERO NACIONAL ARRASTRE
3	VI-2	3-98	24114	1999PO005049	LOREMAR	Burela	29.5	148	244	316	CALADERO NACIONAL ARRASTRE
3	VI-3	1-01	25200	2002PO005248	FARO DE ONS	Burela	27.9	140	233	290	CALADERO NACIONAL ARRASTRE
3	VI-3	5-95	23112	1996PO004709	SAPILO	Burela	12.7	7.85	12.5	128	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES
3	VI-5	2-01	25016	2001LU000374	PUNTA DO XUNCOS SIEMPRE NUEVO	Burela	28	135	236	270	PALANGRE SUPERFICIE
3	VI-5	3-00	24499	2000LU000357	ANGEL	Burela	29	120	236	340	CALADERO NACIONAL PALANGRE SUPERFICIE
3	VI-5	7-02	25406	2002PO005293	SIEMPRE PERLA	Burela	28	112	182	311	CALADERO NACIONAL PALANGRE SUPERFICIE PESQUERIA
3	VI-5	10110	22171	1992LU000251	BRADOMIN	Burela	36.5	240	448	870	INTERNACIONAL PALANGRE SUPERFICIE PESQUERIA
3	VI-5	11-98	23999	1998PO004978	PLAYA DE RIL	Burela	32	215	338	780	INTERNACIONAL PALANGRE SUPERFICIE
3	VI-5	13-01	25129	2002LU000378	ARCA UNO	Burela	28	137	236	473	CALADERO NACIONAL PALANGRE SUPERFICIE PESQUERIA
3	VI-5	19-00	25124	2002LU000377	LLAVE DE BURELA	Burela	43	365	537	815	INTERNACIONAL PALANGRE SUPERFICIE
3	VI-6	2575	4288	1994PO004138	CARMIÑA	Burela	9	4.87	3.29	35	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES
3	VI-6	5-02	25299	2002PO005257	DEPREDADOR	Burela	7.05	2.19	1.79	10	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES PESQUERIA
3	VI-7	6-98	23816	1998PO004972	FUTRE	Burela	26.4	79.5	172	357	INTERNACIONAL PALANGRE SUPERFICIE PESQUERIA
3	VILL-1	4-00	24879	2001CO005517	VERA	Burela	32.5	147	326	613	COMUNITARIA PALANGRE FONDO NEAFC
3	LU-2	2-03	25793	2004LU000393	PRAIA DA MAROSA	Burela	31.6	149	291	500	CALADERO NACIONAL ARRASTRE
3	FE-1	1-01	26018	2004LU000395	PIFE	Burela	30.9	149	263	1170	CALADERO NACIONAL ARRASTRE
3	LU-2	1-03	26353	2005LU000401	EMAICA UNO	Burela	9.33	5.02	4.87	44	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES
3	LU-2	1-05	26301	2005LU000402	ISAMI	Burela	29	141	236	415	CALADERO NACIONAL PALANGRE SUPERFICIE
3	LU-2	2-05	26346	2005LU000403	VIRXEN DA BLANCA	Burela	29	139	241	400	CALADERO NACIONAL PALANGRE SUPERFICIE PESQUERIA
3	LU-2	3-05	26518	2006LU000407	ADVIENTO UNO	Burela	32	149	294	600	COMUNITARIA PALANGRE FONDO NEAFC

3	LU-2	5-05	26619	2006LU000409	ARCA DOS	Burela	37.5	240	393	800	PESQUERIA INTERNACIONAL PALANGRE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL
3	LU-2	4-05	26617	2006LU000410	VIRXEN DO ROCIO	Burela	10.7	8.09	5.9	123	ARTES MENORES CALADERO NACIONAL
3	LU-2	7-05	26684	2006LU000413	CABALIÑO	Burela	11.4	8.57	7.55	95.6	ARTES MENORES CALADERO NACIONAL
3	LU-2	1-06	26719	2006LU000416	NOVO ESTRELLA	Burela	15.2	19.9	21	66	ARTES MENORES PESQUERIA COMUNITARIA
3	ST-4	5-96	23383	2006LU000419	MATALEÑAS SEGUNDO	Burela	29	134	229	480	PALANGRE FONDO NEAFC
3	LU-2	3-06	26855	2007LU000422	PRAIA DE LLAS	Burela	10.7	8.98	6.12	115	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES PESQUERIA COMUNITARIA
3	LU-3	2-06	26956	2007LU000428	BREOGAN TRES	Burela	32	149	336	500	PALANGRE FONDO NEAFC PESQUERIA COMUNITARIA
3	LU-2	5-06	27000	2007LU000429	FARO DE BURELA	Burela	33.5	149	321	670	PALANGRE FONDO NEAFC PESQUERIA COMUNITARIA
3	LU-2	4-06	26999	2007LU000430	SIEMPRE REVUELTA	Burela	33.5	149	321	670	PALANGRE FONDO NEAFC PESQUERIA COMUNITARIA
3	ST-6	1-96	23435	2009LU000442	NUEVO MADRE ROSAURA	Burela	24.7	80.5	186	365	PALANGRE FONDO NEAFC <100 TRBs PESQUERIA COMUNITARIA
3	GI-6	2-98	24224	2010LU000445	NUEVO SAN JUAN	Burela	31.5	149	320	613	PALANGRE FONDO NEAFC PESQUERIA COMUNITARIA
3	GI-6	1-03	25709	2010LU000447	GALIANA SEGUNDO	Burela	31	149	268	554	PALANGRE FONDO NEAFC PESQUERIA COMUNITARIA
3	GI-6	1-96	23422	2010LU000448	JESUS DE GALIANA	Burela	29	149	232	457	PALANGRE FONDO NEAFC
3	CU-1	6-93	22563	2010LU000449	PUERTO DE FIGUERAS	Burela	24.7	79	131	275	CALADERO NACIONAL PALANGRE SUPERFICIE
3	ST-3	5-01	25388	2011LU000450	NUEVO LIBERTAD	Burela	26	68	140	408	CALADERO NACIONAL ENMALLE VOLANTAS
3	LU-2	4-03	25863	2012LU000454	PLAIA DE RUETA	Burela	31	149	286	270	CALADERO NACIONAL ARRASTRE PESQUERIA COMUNITARIA
3	GI-4	5-95	23022	2013LU000455	CRISTO DEL SOCORRO	Burela	22	55.3	129	190	PALANGRE FONDO NEAFC <100 TRBs
3	GI-4	1-00	24534	2013LU000456	O CIELITO	Burela	10.4	5.09	5.23	100	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES
3	LU-2	2-13	27607	2013LU000457	RAIÑA DO MAR	Burela	8.65	5.16	2.44	30	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES
3	LU-2	1-13	27536	2014LU000459	CALAMARDO	Burela	6.74	1.87	1.74	30	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES
3	LU-2	2-14	27597	2014LU000465	DANIEL Y MANUEL	Burela	11.9	14	10.4	73	CALADERO NACIONAL ARTES MENORES PESQUERIA COMUNITARIA
3	CU-1	1-07	26951	2015LU000469	PLAYA DO TORNO	Burela	36	201	370	500	ARRASTRE NEAFC



3	ST-4	1-05	26887	2015LU000475	NUEVO CHAROLAIS	Burela	26.4	148	256	540	PESQUERIA COMUNITARIA ARRASTRE NEAFC CALADERO NACIONAL
3	LU-2	1-16	27726	2016LU000480	MAR DE ANNEA	Burela	9.95	6.75	4.26	25	ARTES MENORES PESQUERIA COMUNITARIA PALANGRE FONDO
3	BI-4	5-04	26226	2016LU000481	IDURRE BERRIA	Burela	33	149	330	475	NEAFC PESQUERIA COMUNITARIA PALANGRE FONDO
3	VI-5	2-16	27756	2016LU000485	BRESO UNO	Burela	23	72.4	123	355	NEAFC <100 TRBs



ANEXO Nº5: CONCESIONES Y AUTORIZACIONES

ANEXO Nº 5.- RELACIÓN DE CONCESIONES PORTUARIAS

REFERENCIA	AÑO	TÍTULO	USUARIO
14-05-61-C-1	1961	Construcción de un almacén para instalar un taller de carpintería	CARPINTERIA NAVAL PINEROS S.L.
14-05-61-C-2	1961	Taller mecánico y reparación de barcos y auto-camiones	ROCA LOPEZ, S.L.
14-05-61-C-4	1961	Construcción de un almacén para efectos navales y útiles de pesca	O ROL DE BURELA S.L.L.
14-05-61-C-5	1961	Almacén de redes y accesorios para barcos de pesca	LLAVE DE BURELA S.L.
14-05-61-C-7	1961	Almacén de caolín previo a su embarque	EXPLOTACIONES CERAMICAS ESPAÑOLAS S.A.
14-05-68-C-1	1968	Construcción de un edificio para instalaciones frigoríficas	COFRADIA PESCADORES DE BURELA
14-05-71-C-1	1971	Línea soterrada de A.T. e C.T. en el edificio instalaciones frigoríficas	COFRADIA PESCADORES DE BURELA
14-05-78-C-1	1978	Ampliación de un almacén destinado a la reparación de motores.	VIZOSO VILA, ANDRES
14-05-86-C-2	1986	Edificio para fábrica de hielo, silo de almacenamiento, cámaras, servicios y oficinas	COFRADIA PESCADORES DE BURELA
14-05-89-C-1	1989	Almacén de balsas neumáticas de salvamento de las embarcaciones pesqueras	COFRADIA PESCADORES DE BURELA
14-05-90-C-1	1990	Instalación de un varadero para buques de hasta 500 Tm.	VARADEROS VIBU, S.L.
14-05-94-C-1	1994	Ampliación y modificación de rampa varadero y edificios anexos	ASTILLEROS ARMON BURELA, S.A.
14-05-98-C-1	1998	Construcción de la nueva lonja climatizada e informatizada	ARMADORES DE BURELA S.A. (ABSA)
14-05-99-C-1	1999	Nave de departamentos de armadores	COFRADIA PESCADORES DE BURELA
14-05-99-C-2	1999	Instalaciones de almacenamiento y suministro de gasóleo a barcos	ARMADORES DE BURELA S.A. (ABSA)
14-05-01-C-1	2001	C.T. prefabricado y conducciones para línea eléctrica soterrada de B.T.	BEGASA
14-05-01-C-2	2001	Línea eléctrica M.T. en canalización propiedad de P.G. para el suministro de la nueva lonja	BEGASA
14-05-01-C-4	2001	Legalización de la explotación de bar-restaurante anexo a la nave de la antigua lonja	CASA MIRANDA BURELA, S.L.
14-05-02-C-1	2002	Legalización de almacén de pertrechos de pesca	MADRE QUERIDA S.L.
14-05-02-C-2	2002	Local para oficinas de la cofradía e instalaciones frigoríficas	COFRADIA PESCADORES DE BURELA
14-05-03-C-1	2003	Almacén de repuestos para barcos y taller de reparación	FRENOS CARPE S.L.
14-05-03-C-2	2003	Local para almacenes de pertrechos de pesca	COFRADIA PESCADORES DE BURELA
14-05-05-C-1	2005	Instalaciones de suministro de gasóleo a buques	REPSOL COMERCIAL DE P.P., S.A.
14-05-11-C-1	2011	Almacén depósito de víveres y explotación de bar-restaurante	CARVALHO GASPAR, JOAQUIM
14-05-13-C-1	2013	Construcción y explotación de nave para reparación de buques en el puerto de Burela	TALLERES CILLERO, S.A.L.



5.2- RELACIÓN DE AUTORIZACIONES PORTUARIAS:

REFERENCIA	AÑO	TIPO ACTIVIDAD	TÍTULO	USUARIO
14-05-06-B-5	2006	Portuaria complementaria	Local del Puesto de Primeros Auxilios	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
14-05-06-G-1	2006	Servicios varios	Autorización de servicio de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías	PERTEJO, S.L.
14-05-07-A-15	2007	Portuaria complementaria	Dpto. armadores Nº 09 (pertrechos de pesca)	PAZ TEJEIRA, Mª DEL PILAR
14-05-07-G-1	2007	Servicios varios	Autorización de la actividad comercial de consignación de buques	PERTEJO, S.L.
14-05-07-G-2	2007	Servicios varios	Autorización de actividad comercial portuaria de consignación de buques	SUFLENORSA CONSIGNACIONES S.L.
14-05-07-G-7	2007	Servicios varios	Autorización de servicios de carga, estiba, desestiba y descarga de mercancías	C.O.P. GALICIA, S.L.
14-05-08-A-2	2008	Portuaria complementaria	Dpto. usuarios B-01 (depósito franco)	GARCÍA BEN, JOSE
14-05-08-A-3	2008	Portuaria complementaria	Dpto. usuarios B-02 (pertrechos de pesca)	SOMBRIZA, S.L.
14-05-08-A-4	2008	Portuaria complementaria	Dpto. usuarios B-03 (pertrechos de pesca)	PESCAS ROTA DO VENTO, LDA.
14-05-08-A-6	2008	Portuaria complementaria	Dpto. usuarios B-05 (pertrechos de pesca)	HERMANOS NIETO, C.B.
14-05-08-A-7	2008	Portuaria complementaria	Dpto. usuarios B-06 (pertrechos de pesca)	MAR LARGO INDUSTRIAS, L.T.D., RIBEIRA DO MAR
14-05-08-A-8	2008	Portuaria complementaria	Dpto. usuarios B-07 (pertrechos de pesca)	PESQUERAS CANOURA S.L.
14-05-08-A-9	2008	Portuaria complementaria	Dpto. usuarios B-08 (pertrechos de pesca)	GALIANA ARMADORES, S.L.
14-05-08-A-10	2008	Portuaria complementaria	Dpto. usuarios B-09 (pertrechos de pesca)	BASANTA FRA HERMANOS, C.B.
14-05-08-A-13	2008	Portuaria complementaria	Dpto. usuarios B-13 (pertrechos de pesca)	CASAS NOVOA, C.B.
14-05-08-A-14	2008	Portuaria complementaria	Dpto. usuarios B-14 (pertrechos de pesca)	PENA LLANO, C.B.
14-05-08-A-16	2008	Portuaria complementaria	Dpto. usuarios B-16 (pertrechos de pesca)	RODRIGUEZ CANTERA, RAFAEL JOSE
14-05-08-A-17	2008	Portuaria complementaria	Dpto. usuarios B-17 (pertrechos de pesca)	RAMOS FERNANDEZ, JOSE ANGEL
14-05-09-A-4	2009	Portuaria complementaria	Dpto. armadores Nº 05 (pertrechos de pesca)	CANOURA MARTINEZ, SATURNINO
14-05-09-A-5	2009	Portuaria complementaria	Dpto. armadores Nº 07 (pertrechos de pesca)	PESCA NORTE BREOGAN, S.L.
14-05-09-A-6	2009	Portuaria complementaria	Dpto. armadores Nº 11 (pertrechos de pesca)	PESQUERIAS BREOGAN, S.L.
14-05-09-B-10	2009	Portuaria complementaria	Suministro de combustible a embarcaciones desde camión cisterna	YAÑEZ CANDALES, S.L.
14-05-09-G-1	2009	Servicios varios	Autorización para consignación de buques	PEREZ TORRES MARITIMA, S.L.
14-05-09-G-2	2009	Servicios varios	Autorización para prestación de servicio de carga, estiba, desestiba, descarga y trasbordo de mercancías	PEREZ TORRES MARITIMA, S.L.
14-05-09-G-3	2009	Servicios varios	Servicio de consignación de buques	C.O.P. GALICIA, S.L.
14-05-10-A-1	2010	Portuaria complementaria	Dpto. usuarios B-10 (pertrechos de pesca)	HERMANOS NIETO, C.B.
14-05-10-A-3	2010	Portuaria complementaria	Dpto. usuarios B-11 (pertrechos de pesca)	HNOS GALDO, S.L.
14-05-10-A-5	2010	Portuaria complementaria	Depósito de materiales para reparación de buques	ASTILLEROS ARMON BURELA, S.A.
14-05-10-B-1	2010	Portuaria complementaria	Parcela destinada a la instalación de una estructura desmontable para depósito de cajas de pesca	ARMADORES DE BURELA S.A. (ABSA)



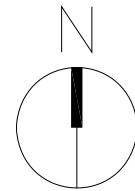
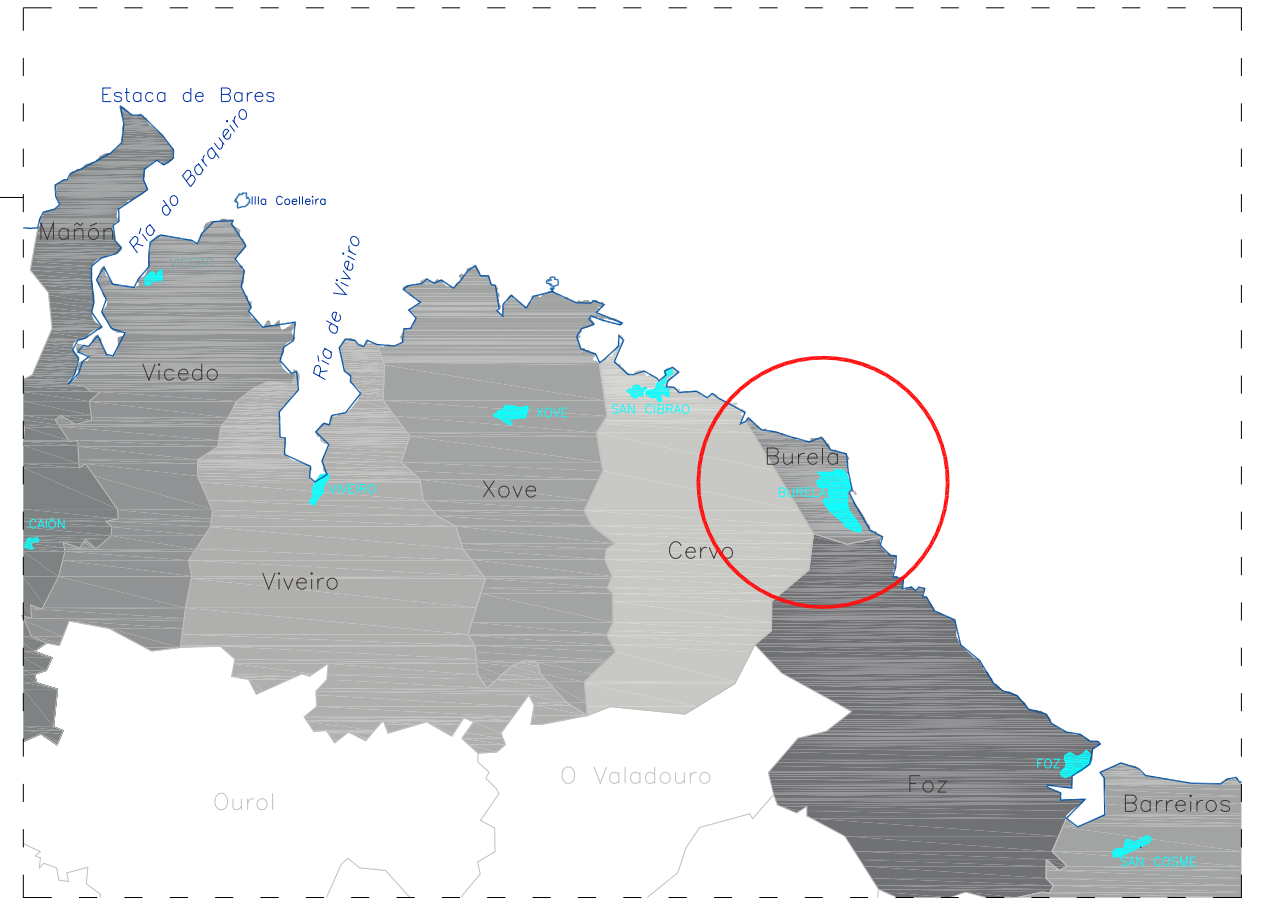
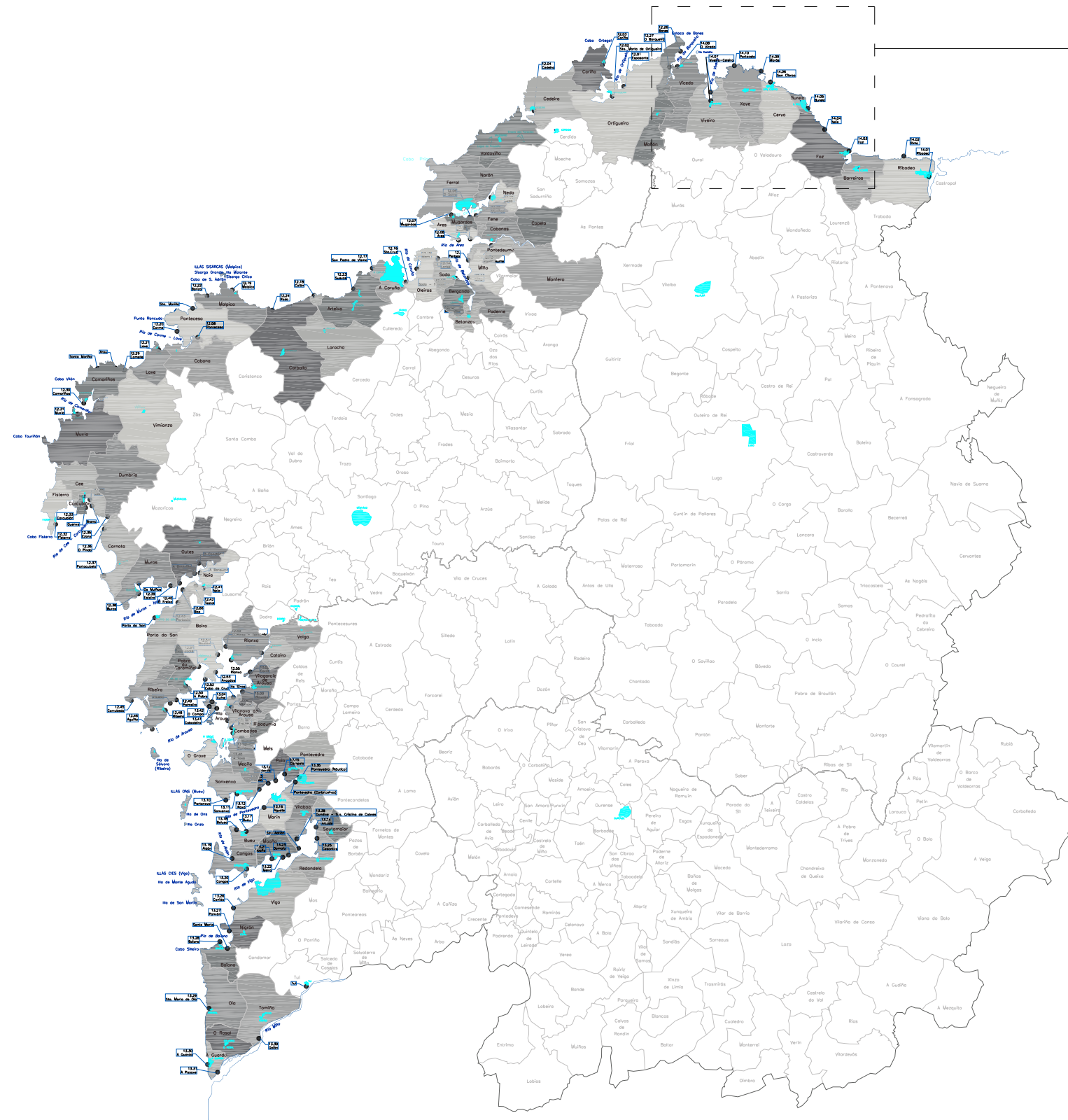
REFERENCIA	AÑO	TIPO ACTIVIDAD	TÍTULO	USUARIO
14-05-10-B-4	2010	Portuaria complementaria	Parcelas de instalación de naves de cajas entre-espigones	COFRADIA PESCADORES DE BURELA
14-05-10-B-5	2010	Portuaria complementaria	Nave para depósito de cajas de pesca	COFRADIA PESCADORES DE BURELA
14-05-10-B-6	2010	Portuaria complementaria	Parcela para almacén desmontable de cajas de pesca	COFRADIA PESCADORES DE BURELA
14-05-10-G-1	2010	Servicios varios	Autorización para actividad comercial portuaria de consignación de buques	PERNAS ANDRADE, MARIA NIEVES
14-05-11-A-1	2011	Portuaria complementaria	Nave para depósito de pertrechos de pesca	COFRADIA PESCADORES DE BURELA
14-05-11-A-2	2011	Portuaria complementaria	Parcela para depósito de materiales y maquinaria	VARADEROS VIBU, S.L.
14-05-11-A-3	2011	Portuaria complementaria	Dpto. armadores Nº 02 (pertrechos de pesca)	PASTOR NAUTA, C.B.
14-05-11-A-4	2011	Portuaria complementaria	Dpto. armadores Nº 04 (pertrechos de pesca)	CANOURA MARTINEZ, SATURNINO
14-05-11-A-5	2011	Portuaria complementaria	Dpto. armadores Nº 06 (pertrechos de pesca)	NUESTRA SEÑORA DEL MAR, S.L.
14-05-11-A-6	2011	Portuaria complementaria	Dpto. armadores Nº 08 (pertrechos de pesca)	PESQUERÍAS SAVIÑELA, S.L.
14-05-11-A-8	2011	Portuaria complementaria	Dpto. armadores Nº 14 (pertrechos de pesca)	HERMANOS MENDAÑA, C.B.
14-05-11-A-9	2011	Portuaria complementaria	Dpto. armadores Nº 18 (pertrechos de pesca)	OTERO Y SANCHEZ, C.B.
14-05-11-A-10	2011	Portuaria complementaria	Dpto. armadores Nº 19 (pertrechos de pesca)	RODRIGUEZ ALVAREZ, MANUEL ANGEL
14-05-11-A-14	2011	Portuaria complementaria	Dpto. armadores Nº 13 (pertrechos de pesca)	PERLA DEL MASMA, C.B.
14-05-11-A-18	2011	Portuaria complementaria	Dpto. armadores Nº 23 (pertrechos de pesca)	RODRIGUEZ GOMEZ, JUAN CARLOS
14-05-11-A-20	2011	Portuaria complementaria	Dpto. usuarios B-15 (pertrechos de pesca)	CABALIÑO, S.L.
14-05-11-B-1	2011	Portuaria complementaria	Suministro de combustible desde camión cisterna	DISTRIB. GALLEGA DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.L.
14-05-11-B-2	2011	Portuaria complementaria	Suministro de combustible a embarcaciones desde camión cisterna	REPSOL COMERCIAL DE P.P., S.A.
14-05-11-B-3	2011	No portuaria	Parcela de instalación de caseta de actividades náutico-turísticas	CONCELLO DE BURELA
14-05-12-A-1	2012	Portuaria complementaria	Dpto. usuarios B-12 (pertrechos de pesca)	PESCA NORTE BREOGAN, S.L.
14-05-12-B-1	2012	Portuaria pesquera	Grúa 1 Tm. para la flota de bajura	COFRADIA PESCADORES DE BURELA
14-05-12-B-4	2012	Portuaria pesquera	Autorización de instalación de nave desmontable para almacén y reparación de redes	COFRADIA PESCADORES DE BURELA
14-05-12-B-5	2012	No portuaria	Local social "O Fogar do Mariñeiro - A Moncloa"	CONCELLO DE BURELA
14-05-12-B-7	2012	Portuaria pesquera	Instalación de una grúa para la flota de bajura	ARMADORES DE BURELA S.A. (ABSA)
14-05-12-B-8	2012	Portuaria complementaria	Instalación de báscula 60 Tm. para pesaje de camiones	ARMADORES DE BURELA S.A. (ABSA)
14-05-12-B-9	2012	Portuaria complementaria	Nave para depósito y lavado de cajas de pesca y ocupación de la sala de calderas anexa	ARMADORES DE BURELA S.A. (ABSA)
14-05-12-G-1	2012	Servicios varios	Autorización de consignación de buques	MARITIMA CONSIFLET, S.A.
14-05-12-G-2	2012	Servicios varios	Autorización de consignación	LAZARO OSES, CONCEPCION
14-05-13-A-2	2013	Portuaria Complementaria	Dpto. armadores Nº 12 (pertrechos de pesca)	NUEVO LIBERTAD, C.B.



REFERENCIA	AÑO	TIPO ACTIVIDAD	TÍTULO	USUARIO
14-05-13-G-1	2013	Servicios varios	Autorización de estiba y desestiba, descarga y transbordo de mercancías	BERGE MARITIMA S.L.
14-05-13-G-2	2013	Servicios varios	Autorización para la actividad comercial portuaria de consignación de buques	BERGE MARITIMA S.L.
14-05-14-A-1	2014	Portuaria complementaria	Dpto. armadores Nº 16 (pertrechos de pesca)	BASANTA PARAÑOS, JUAN JOSE
14-05-14-A-2	2014	Portuaria complementaria	Dpto. armadores Nº 26 (pertrechos de pesca)	LLAVE DE BURELA S.L.
14-05-14-B-1	2014	Portuaria complementaria	Ocupación de parcela para instalación de la escuela de deportes náuticos y almacén de embarcaciones deportivas	CLUB NAUTICO DE BURELA
14-05-14-B-3	2014	Portuaria pesquera	Nave de arreglo de redes de arrastre	COFRADIA PESCADORES DE BURELA
14-05-14-B-4	2014	Portuaria complementaria	Cesión de uso de local destinado a oficina	ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS DE LUGO
14-05-14-B-5	2014	Portuaria complementaria	Contrato de cesión parcial para explotación conjunta de la instalación de suministro de combustible	REPSOL COMERCIAL DE P.P., S.A.
14-05-15-A-1	2015	Portuaria complementaria	Dpto. usuarios B-18 (pertrechos de pesca)	PLAYA DE RUETA, S.L.
14-05-15-A-3	2015	Portuaria complementaria	Dpto. armadores Nº 01 (pertrechos de pesca)	PESQUERO VIRIATO PRIMERO, S.L.
14-05-15-A-9	2015	Portuaria complementaria	Dpto. armadores Nº 15 (pertrechos de pesca)	MAR DE ANNEA, S.L.
14-05-15-A-10	2015	Portuaria complementaria	Depósito de materiales y herramientas	LURIDELCONS, S.L.U.
14-05-15-B-1	2015	Portuaria complementaria	Suministro de combustible a embarcaciones desde camión cisterna	GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.
14-05-15-B-2	2015	Portuaria complementaria	Almacén de cajas de pesca y manipulación y arreglo de redes	COFRADÍA PESCADORES DE BURELA
14-05-15-B-3	2015	Portuaria pesquera	Ocupación de nave de redes	COFRADÍA PESCADORES DE BURELA
14-05-15-B-4	2015	Portuaria complementaria	Ocupación del departamento de usuarios 19-B con destino a depósito de pertrechos de la embarcación de salvamento marítimo	E.P.E. SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA
14-05-15-B-5	2015	Portuaria complementaria	Local destinado a la venta y reparación de equipamiento de pesca profesional y deportiva	O ROL DE BURELA, S.L.L.
14-05-15-B-6	2015	Portuaria complementaria	Instalación de báscula de 60 Tm. para pesaje de camiones	C.O.P. GALICIA, S.L.
14-05-15-B-7	2015	Portuaria complementaria	Suministro de combustible a embarcaciones desde camión cisterna	MAGIC INVEST EUROPA S.A.
14-05-15-G-1	2015	Servicios varios	Actividad comercial de consignación de buques	RIAMAR BURELA, S.L.
14-05-16-A-2	2016	Portuaria complementaria	Dpto. usuarios B-04 (pertrechos de pesca)	PEIXES TOÑO, S.L.
14-05-16-A-3	2016	Tráfico marítimo (comercial)	Parcela para fleje y depósito de madera previo a su embarque	C.O.P. GALICIA, S.L.
14-05-16-A-4	2016	No portuaria	Terraza anexa a negocio de hostelería (Restaurante Casa Miranda)	CASA MIRANDA BURELA, S.L.
14-05-16-A-5	2016	Tráfico marítimo (comercial)	Parcela para fleje y depósito de madera previo a su embarque	C.O.P. GALICIA, S.L.
14-05-16-G-1	2016	Servicios varios	Consignación de buques	GARCIA FORESTAL SERVICIOS FORESTALES S.L.
14-05-16-G-2	2016	Servicios varios	Autorización de servicios de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías	GARCIA FORESTAL SERVICIOS FORESTALES S.L.
14-05-17-A-1	2017	Portuaria pesquera	Dpto. armadores Nº 25 (preparación de la pesca)	SANJURJO BLANCO, S.L.
14-05-17-A-2	2017	Portuaria complementaria	Dpto. armadores Nº 03 (pertrechos de pesca)	SOMBRIZA, S.L.
14-05-17-A-3	2017	Portuaria pesquera	Dpto. armadores Nº 10 (preparación de la pesca)	ARUXO DE MAR, S.L.



PLANOS



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MAR



DELIMITACIÓN DE ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS EN BURELA

TÍTULO DEL PLANO:

SITUACION

PUERTO:

BURELA
BURELA - LUGO

CLAVE PUERTO:

ESCALAS:

1/2.000

FECHA:

ENERO 2019

Nº PLANO:

1

HOJA: **1** DE: **1**

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN PORTUARIA

ANDRÉS CERVANTES REFOJOS

JEFA ÁREA DE EXPLOTACIÓN Y PLANIFICACIÓN

ANA ISABEL CALZADILLA BOUZÓN

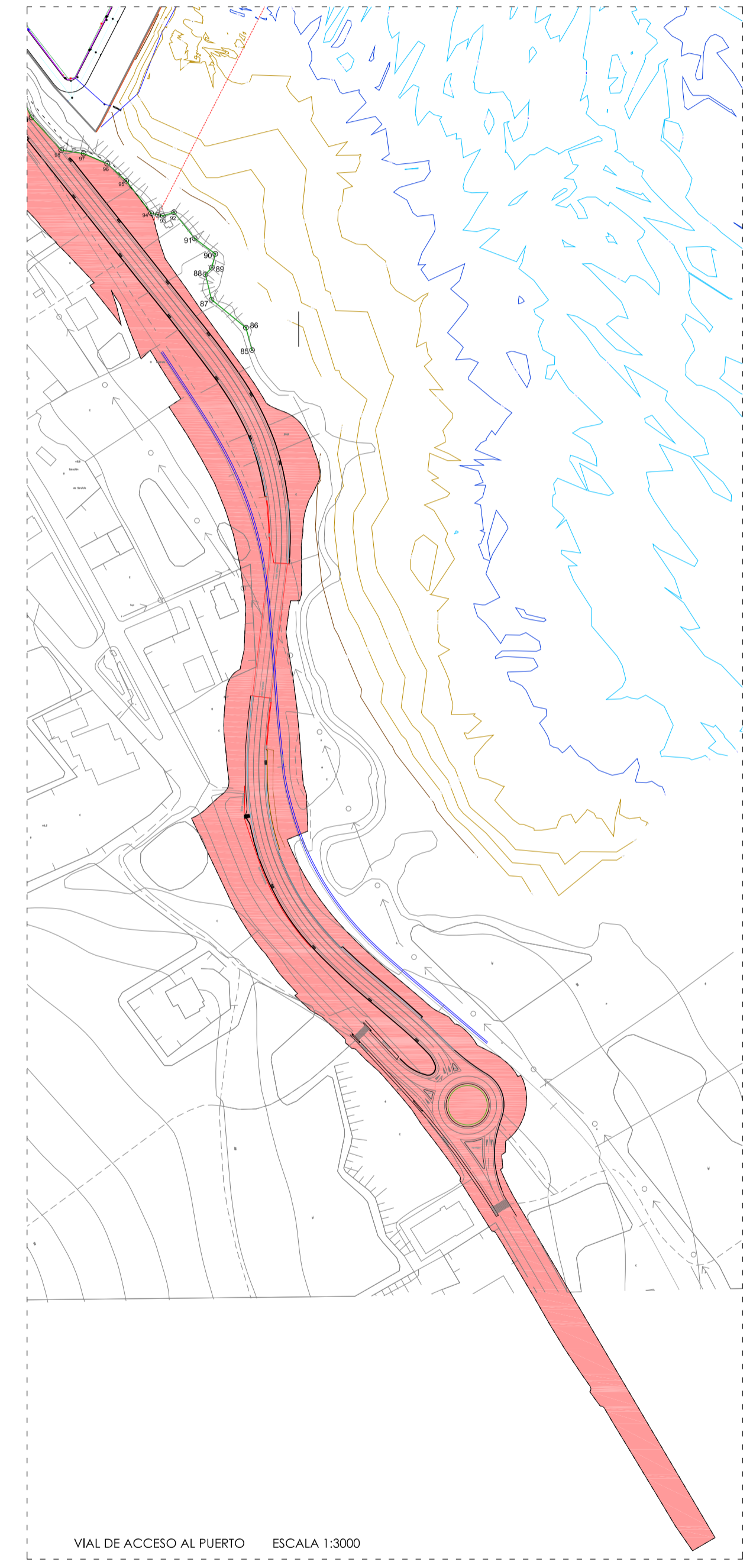
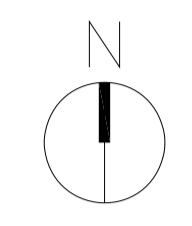
Referencias "UTM-ETRS89"			
BASE	X	Y	Z Porto
B1	632998.636	4835009.423	5.640
BU-1	632717.642	4835477.343	9.653
BU-2	632564.271	4835637.846	9.648
BU-3	632696.119	4834942.310	6.197
BU-4	632880.310	4834832.820	5.960
BU-5	633179.017	4835130.880	13.951
BU-6	633506.662	4834990.915	13.793
BU-7	632685.540	4834852.903	6.040
BU-8	632680.099	4835060.039	5.570
BU-9	632543.782	4835283.451	6.412
BU-10	632501.396	4835346.556	6.088
BU-11	632505.656	4835479.783	6.931
BU-12	632574.817	4835173.469	6.046
BU-13	632649.496	4835137.591	5.804
BU-14	632652.009	4835058.908	5.738
BU-15	632767.828	4834890.305	6.157
E-2	632683.934	4834937.811	6.230
E-3	632716.263	4834920.470	6.200

Referencias "UTM-ED50"			
BASE	X	Y	Z Porto
B1	633123.716	4835222.890	5.640
BU-1	632842.729	4835690.813	9.653
BU-2	632689.361	4835851.317	9.648
BU-3	632821.201	4835155.779	6.197
BU-4	633005.389	4835046.288	5.960
BU-5	633304.097	4835344.346	13.951
BU-6	633631.739	4835204.377	13.793
BU-7	632810.621	4835066.372	6.040
BU-8	632805.182	4835273.509	5.570
BU-9	632668.869	4835496.922	6.412
BU-10	632626.484	4835560.027	6.088
BU-11	632630.745	4835693.254	6.931
BU-12	632699.902	4835386.939	6.046
BU-13	632774.580	4835351.061	5.804
BU-14	632777.092	4835272.378	5.738
E-2	632809.016	4835151.280	6.230
E-3	632841.344	4835133.939	6.200

LEYENDA

Ins. ABASTECIMIENTO ARQUETA ABASTECIMIENTO BOCA DE INCENDIO ARQUETA CONTADOR-ABASTEC. ARQUETA TOMA DE AUGA BOCA DE REGO	Ins. SANEAMIENTO POZO SANEAMIENTO RESIDUAIS POZO SANEAMIENTO PLUVIAIS DESAGUE PLUVIAIS SUMIDOIRO CAZ FORMIGÓN
Ins. ALUMEADO ARQUETA ALUMEADO FAROLA LUMINARIA LUMINARIA EMPOTRADA PROXECTOR POSTE BALIZA POSTE ELECTRICO	Ins. TELECOMUNICACIONES POSTE TELEFÓNICO ARQUETA TELECOMUNICACIONES
Ins. AUGA-ENERXIA ARQUETA AUGA-ENERXIA TOMA AUGA-ENERXIA	Ins. ELEMENTOS PORTUARIOS BOLARDO BITA GANCHO ARGOLA ESCALA GATO ROSARIO DEFENSA CAUCHO PILOTE PANTALÁN GUINDASTRE BALIZA
Ins. COMBUSTIBLE ARQUETA COMBUSTIBLE	Ins. MOBILIARIO URBAN PAPELEIRA BANCO MONOLITO SOLARIO TRAFICO CABINA TELEFONO FONTE DUCHA ARBORE XARDINEIRA MADEIRA FLOREIRO
Ins. FORZA TORRE ELÉCTRICA ARMARIO ELÉCTRICO TOMA ELÉCTRICA ARQUETA ELÉCTRICA	Ins. INDETERMINADA ARQUETA INDETERMINADA

DESLINDE APROBADO POR O. M. 28/10/1996 DELIMITACION DE LA ADSCRIPCIÓN ACTUAL TERRENOS ADQUIRIDOS POR EXPROPIACIÓN POR PUERTOS DE GALICIA EN 2010 PARA EJECUTAR LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO COMPLEMENTARIO N°1 DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE COMERCIAL TERRENOS INCORPORADOS EN BASE AL CONVENIO DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE ACCESO AL PUERTO DE BURELA
--



SUP: 17.235 m²

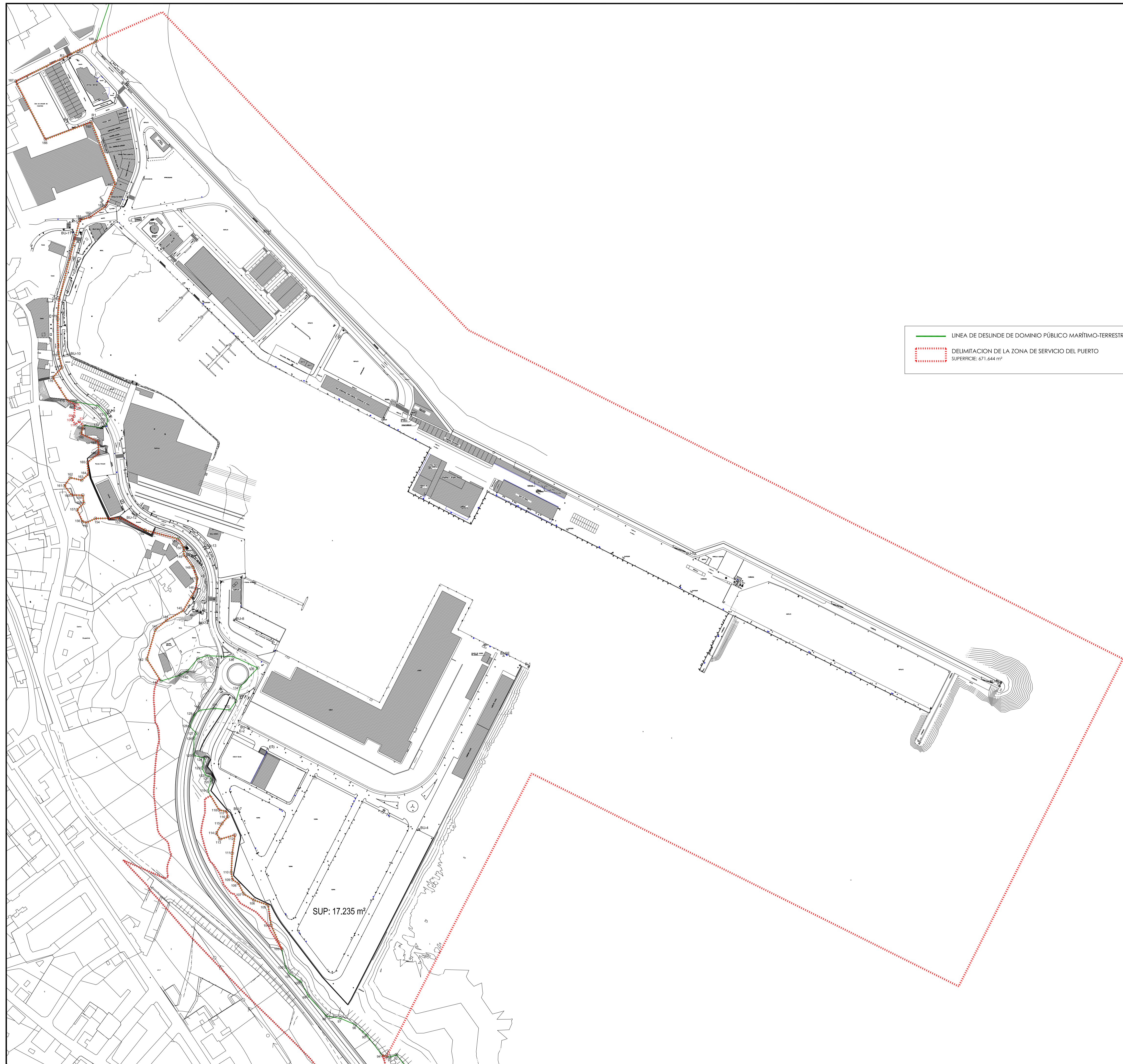
DELIMITACIÓN DE ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS EN BURELA

ESTADO ACTUAL

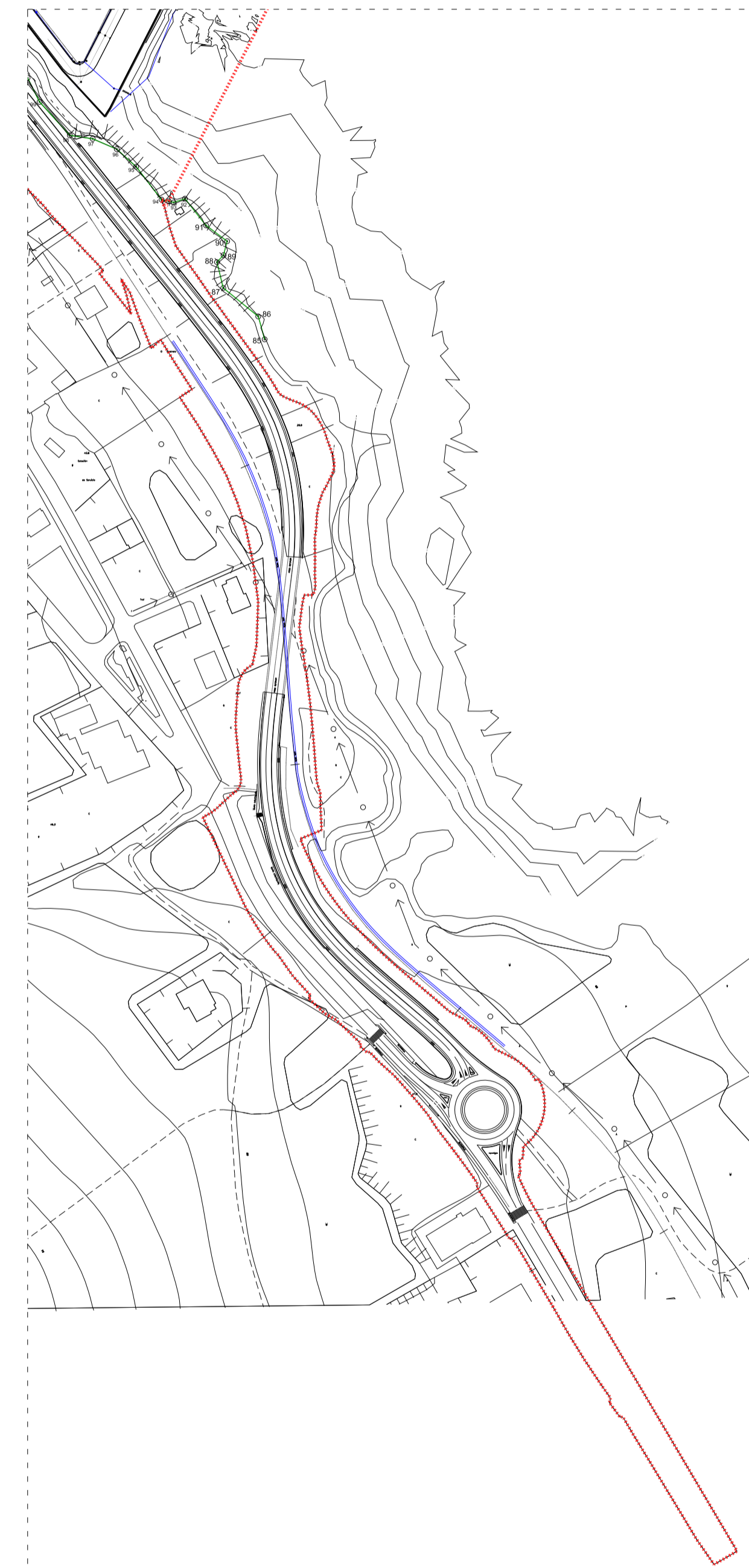
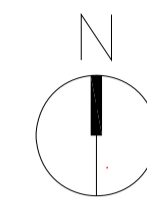
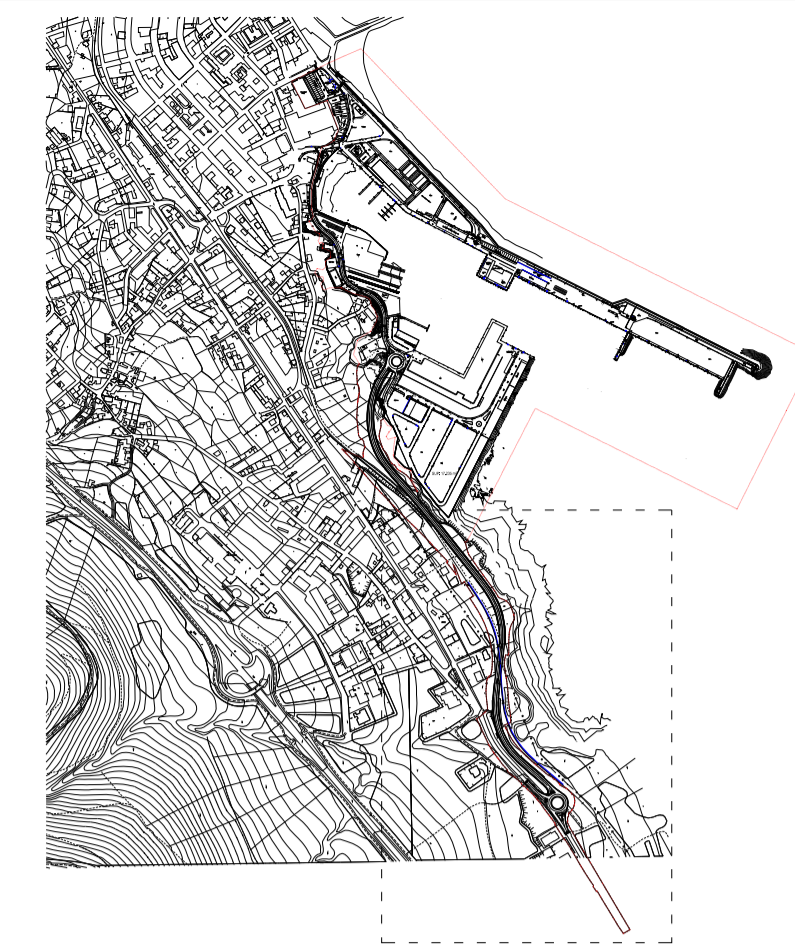
TÍTULO DEL PLANO:	ESTADO ACTUAL		
PUERTO:	CLAVE PUERTO:	ESCALAS:	FECHA:
BURELA BURELA - LUGO		1/ 2.000	ENERO 2019
N° PLANO: 02		HOJA: 1 DE: 1	

ANDRÉS CERVANTES REFOJOS

ANA ISABEL CALZADILLA BOUZÓN

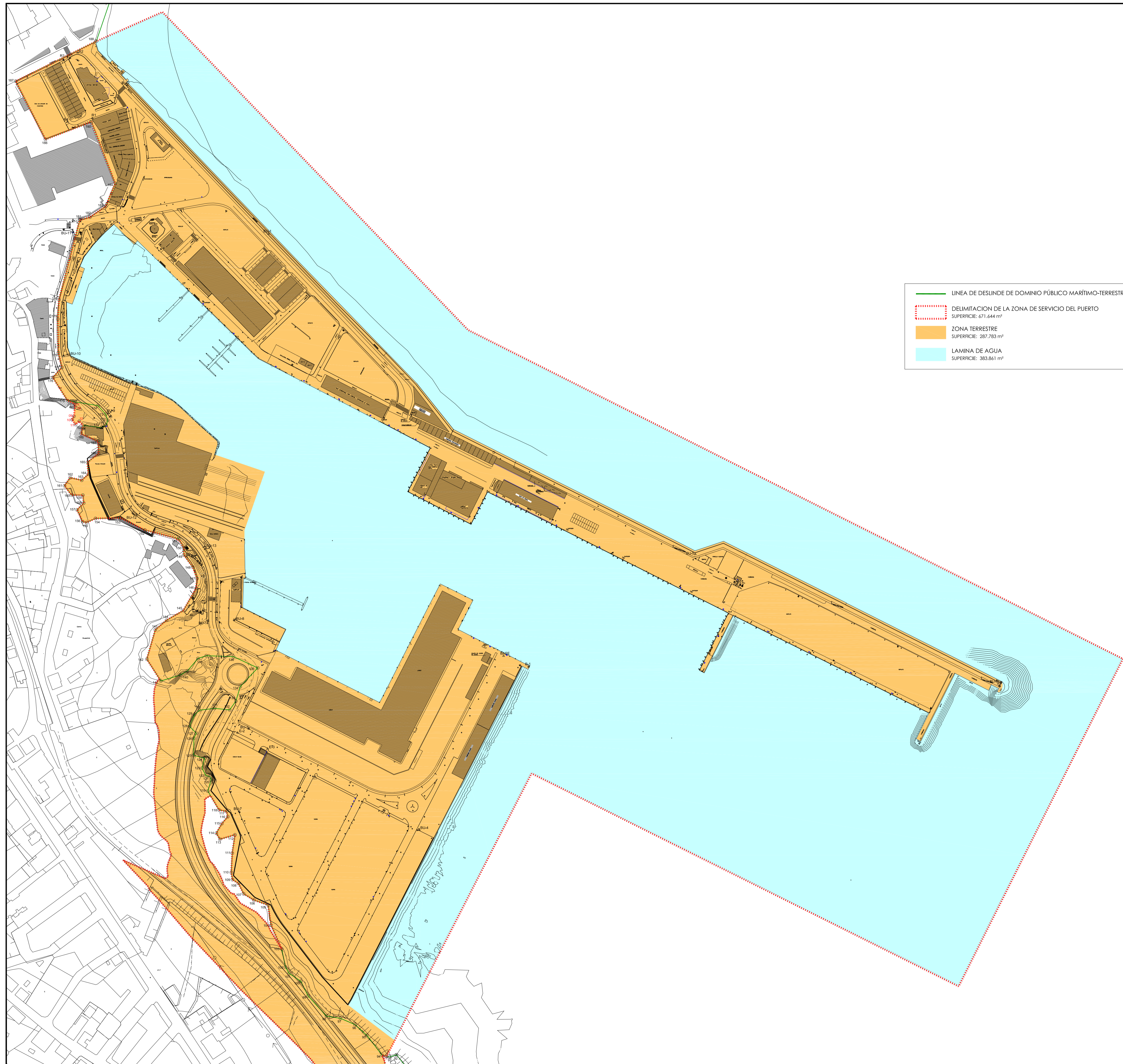


— LINEA DE DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE
 - - - DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO
 SUPERFICIE: 671.644 m²

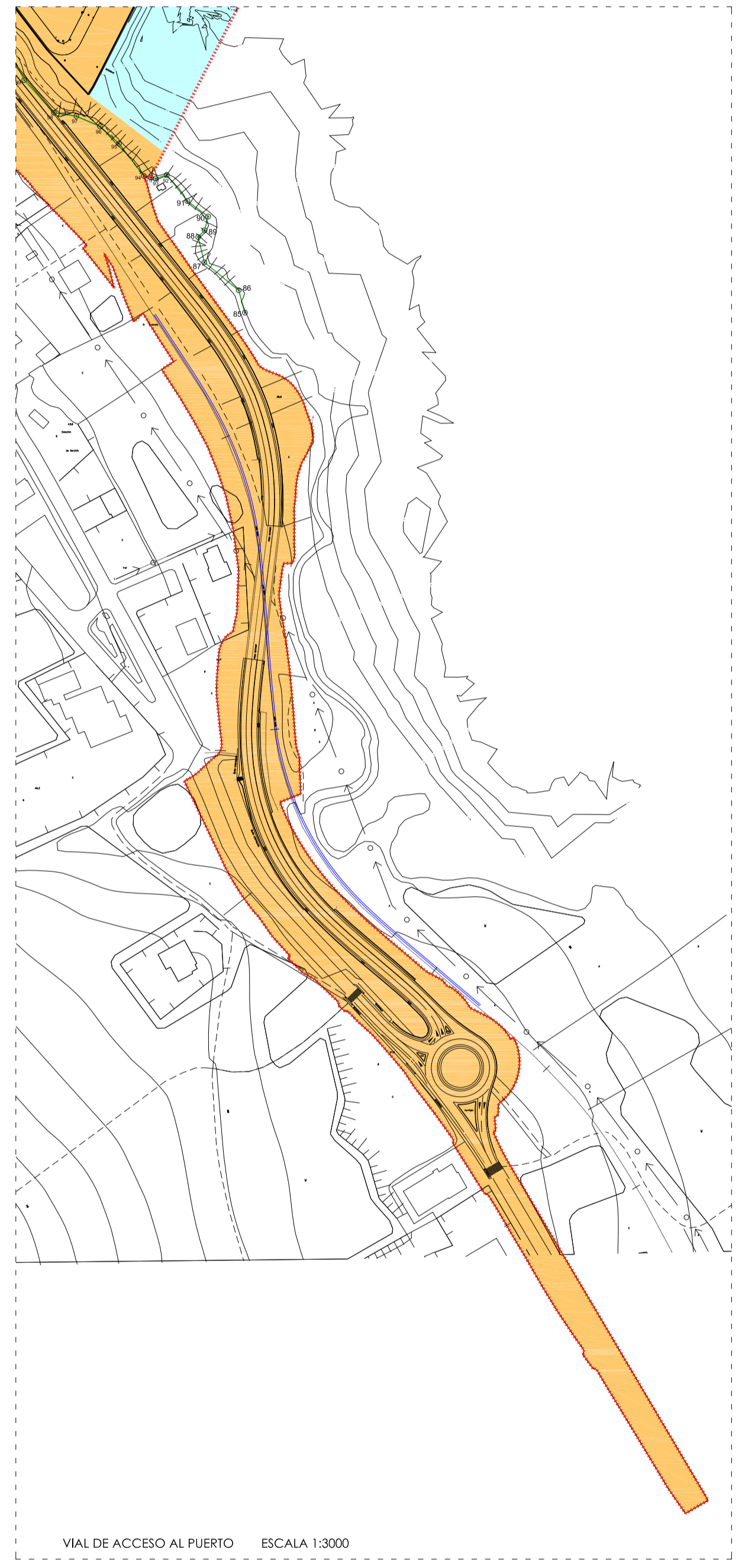
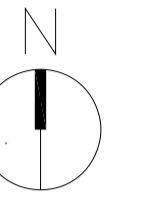
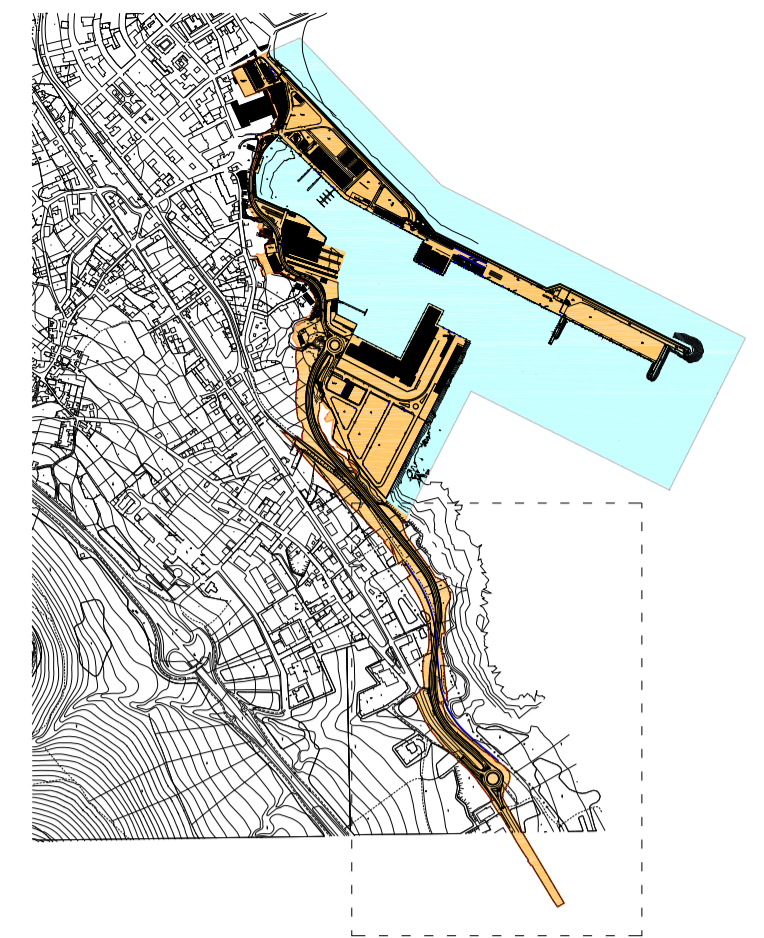


VIAL DE ACCESO AL PUERTO ESCALA 1:3000

XUNTA DE GALICIA CONSELLERÍA DO MAR		Portos de Galicia	
DELIMITACIÓN DE ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS EN BURELA			
ZONA DE SERVICIO PROPUESTA: DELIMITACIÓN			
TÍTULO DEL PLANO:			
PUERTO:	CLAVE PUERTO:	ESCALAS:	FECHA:
BURELA		1/ 2.000	ENERO 2019
BURELA - LUGO			
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN PORTUARIA ANDRÉS CERVANTES REFOJOS		JEFE ÁREA DE EXPLOTACIÓN Y PLANIFICACIÓN ANA ISABEL CALZADILLA BOUZÓN	
N° PLANO: 03		HOJA: 1 DE: 1	

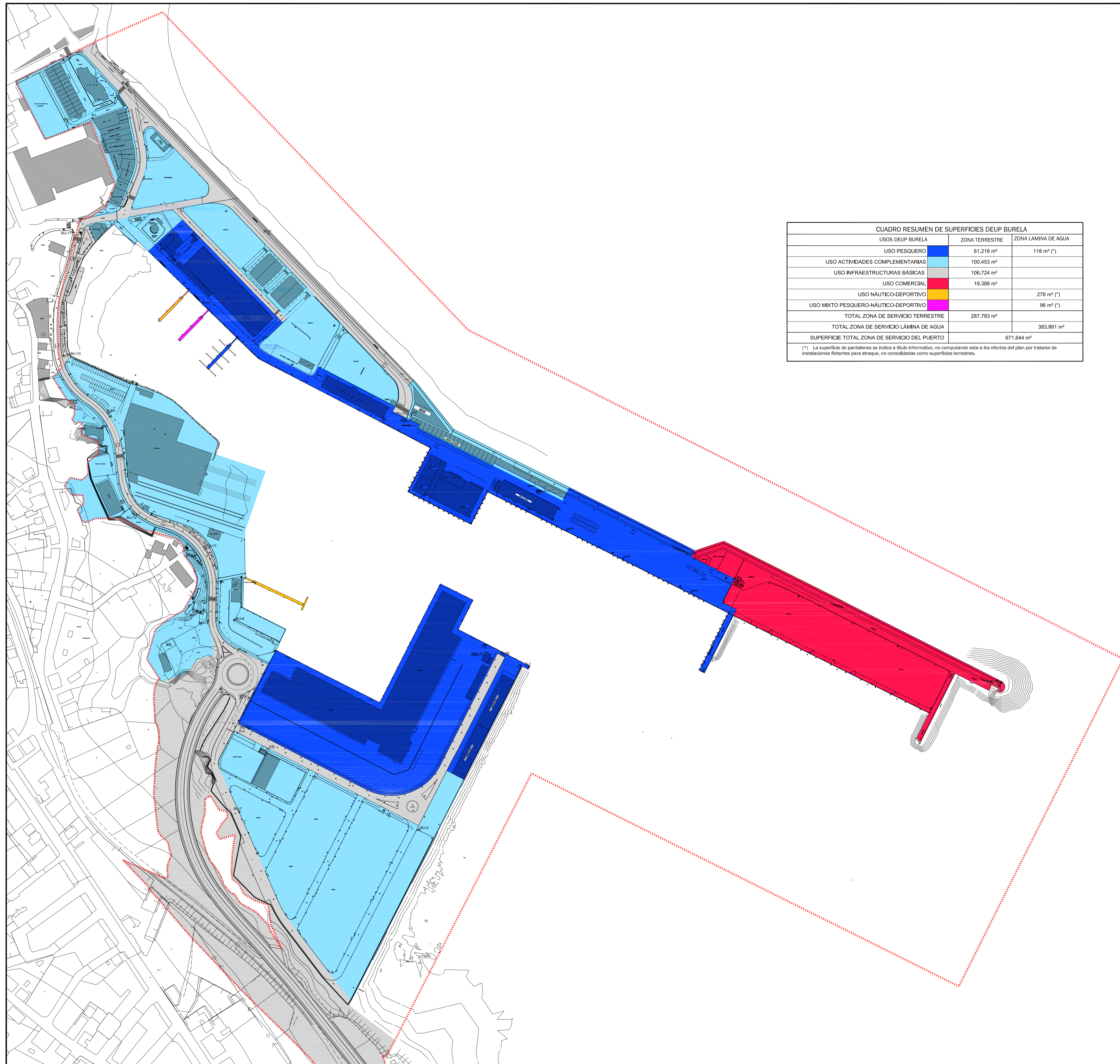


	LINEA DE DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE
	DELIMITACION DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO SUPERFICIE: 671.644 m ²
	ZONA TERRESTRE SUPERFICIE: 287.783 m ²
	LAMINA DE AGUA SUPERFICIE: 383.861 m ²



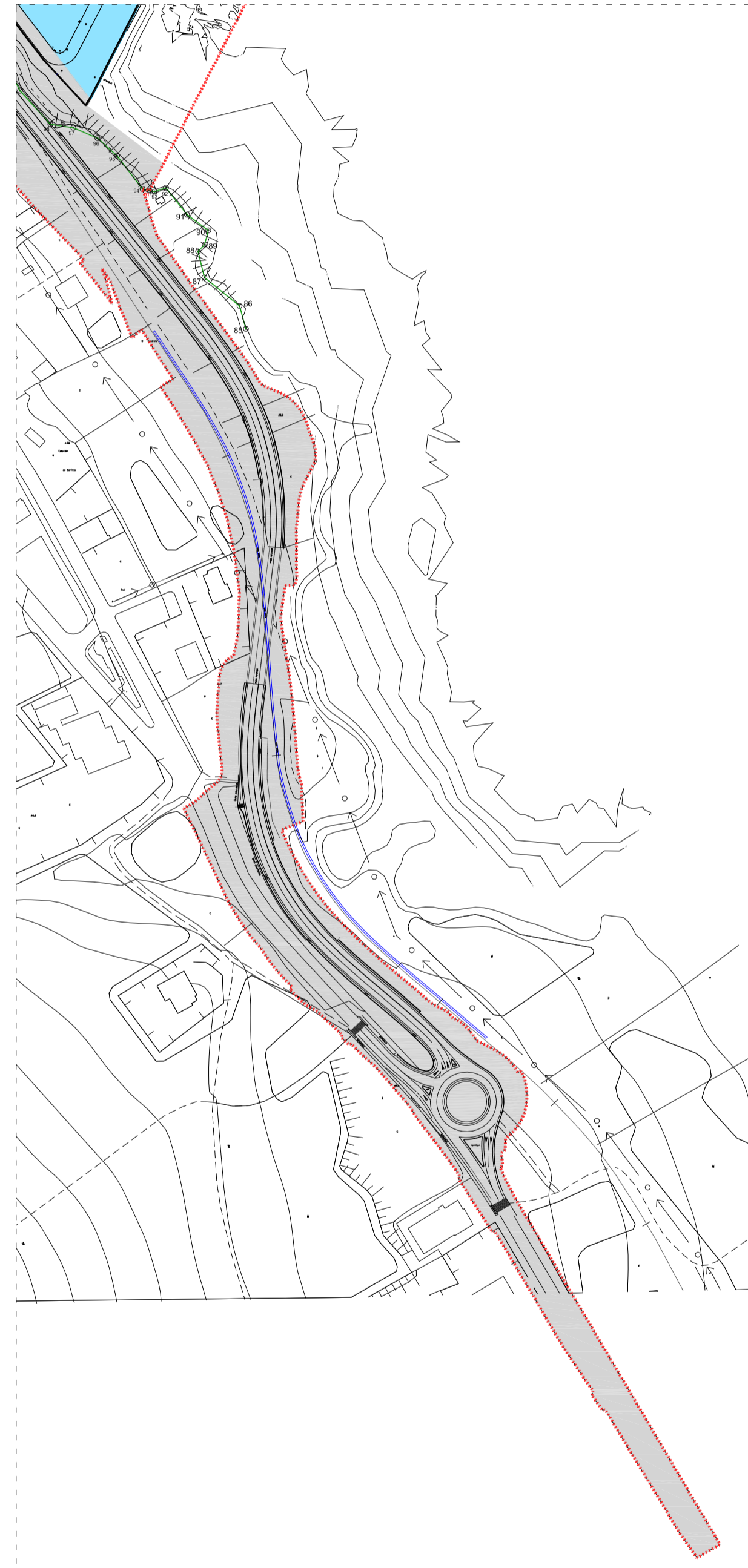
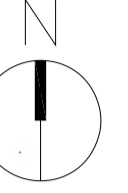
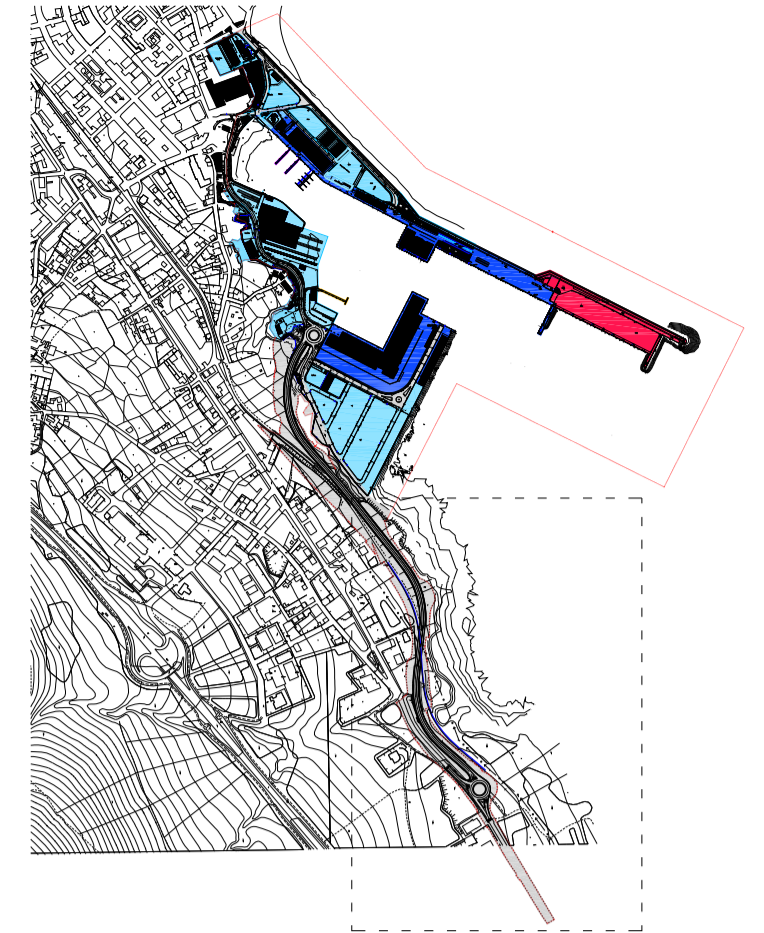
VIAL DE ACCESO AL PUERTO ESCALA 1:3000

XUNTA DE GALICIA CONSELLERÍA DO MAR		Portos de Galicia	
DELIMITACIÓN DE ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS EN BURELA			
TÍTULO DEL PLANO: ZONA DE SERVICIO PROPUESTA: SUPERFICIES			
PUERTO: BURELA BURELA - LUGO	CLAVE PUERTO: (empty)	ESCALAS: 1/ 2.000	FECHA: ENERO 2019
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN PORTUARIA ANDRÉS CERVANTES REFOJOS		JEFE AREA DE EXPLOTACIÓN Y PLANIFICACIÓN ANA ISABEL CALZADILLA BOUZÓN	
N° PLANO: 04		HOJA: 1 DE: 1	



CUADRO RESUMEN DE SUPERFICIES DEUP BURELA		
USOS DEUP BURELA	ZONA TERRESTRE	ZONA LÁMINA DE AGUA
USO PESQUERO	61.218 m ²	118 m ² (*)
USO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	100.453 m ²	
USO INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	106.724 m ²	
USO COMERCIAL	19.388 m ²	
USO NÁUTICO-DEPORTIVO		278 m ² (*)
USO MIXTO PESQUERO-NÁUTICO-DEPORTIVO		96 m ² (*)
TOTAL ZONA DE SERVICIO TERRESTRE	287.783 m ²	
TOTAL ZONA DE SERVICIO LÁMINA DE AGUA		383.861 m ²
SUPERFICIE TOTAL ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO	671.644 m ²	

(*) La superficie de pantalanes se indica a título informativo, no computando esta a los efectos del plan por tratarse de instalaciones flotantes para atraque, no consolidadas como superficies terrestres.



VIAL DE ACCESO AL PUERTO ESCALA 1:3000

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MAR

Portos
de Galicia

DELIMITACIÓN DE ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS EN BURELA

TÍTULO DEL PLANO: DELIMITACIÓN DE USOS

PUERTO: BURELA BURELA - LUGO	CLAVE PUERTO:	ESCALAS: 1/ 2.000	FECHA: ENERO 2019
		Nº PLANO: 05	HOJA: 1 DE 1

Abur
ANDRÉS CERVANTES REFOJOS

IS
ANA ISABEL CALZADILLA BOUZÓN